

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 370

Bogotá, D. C., lunes, 22 de mayo de 2017

EDICIÓN DE 40 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO	Págs.
Acta de Plenaria número 214 de la sesión ordinaria del miércoles 3 de mayo de 2017.....	2
Listado de asistencia de los honorables Representantes.....	3
Excusas de los honorables Representantes.....	6
Incapacidades de los honorables Representantes.....	9
Dirección Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez.....	15
Condecoración del Director Técnico Reinaldo Rueda.....	15
Himno Nacional.....	15
Intervención de la honorable Representante Ana Cristina Paz Cardona.....	15
Imposición de la condecoración.....	16
Intervención Jefe de Protocolo.....	17
Intervención de Reinaldo Rueda Rivera - Director Técnico de Fútbol.....	17
Inicio sesión plenaria.....	17
Dirección Presidencia, María Eugenia Triana Vargas.....	17
Quórum deliberatorio.....	17
Lectura orden del día sesión ordinaria.....	17
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega.....	18
Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero.....	18
Intervención del honorable Representante Ángel Antonio Villamil Benavides.....	19
Dirección Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández.....	19
Quórum decisorio.....	19
Proposición de modificación orden del día.....	19
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.....	19
Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González.....	20
Votación modificación del orden del día.....	20
Publicación registro de votación - no se aprueba la modificación del orden del día.....	20
Aprobación del orden del día.....	20
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega.....	23
Votación informe de conciliación Proyecto de Acto Legislativo número 3 de 2017 Senado, 5 de 2017 Cámara.....	24

	Págs.
Publicación registro de votación - informe de conciliación Acto Legislativo número 05 de 2017 Cámara, 03 de 2017 Senado.....	24
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.....	26
Intervención del honorable Representante Federico Eduardo Hoyos Salazar.....	26
Votación informe de conciliación Proyecto de ley número 279 de 2016 Cámara, 104 de 2015 Senado – Ley Naranja.....	27
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega.....	29
Intervención de la honorable Representante Argenis Velásquez Ramírez.....	29
Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate.....	29
Intervención del honorable Representante Mario Alberto Castaño Pérez.....	30
Intervención del honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez.....	30
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.....	30
Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda.....	31
Intervención de la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao.....	31
Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	31
Dirección de Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme.....	32
Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto.....	32
Intervención de la honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker.....	32
Votación del articulado con las proposiciones leídas avaladas por el ponente y los artículos como vienen en la ponencia.....	33
Quórum deliberatorio.....	33
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.....	33
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.....	34
Intervención del honorable Representante Ciro Alejandro Ramírez Cortés.....	34
Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa.....	34
Intervención del honorable Representante Fernando Sierra Ramos.....	35
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz.....	35
Intervención de la honorable Representante Sandra Liliana Ortiz Nova.....	35
Intervención del honorable Representante José Bernardo Flórez Asprilla.....	37
Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto.....	37
Anuncio de proyectos.....	38
Proposiciones.....	39
Constancias.....	39

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2016-20 de junio de 2017

Acta de plenaria 214 de la sesión ordinaria del día miércoles 3 de mayo de 2017


Presidencia de los honorables Representantes: *Miguel Ángel Pinto Hernández,*
Jaime Armando Yepes Martínez y María Eugenia Triana Vargas.

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día miércoles 3 de mayo de 2017, abriendo el registro a la 3:06 p. m. e iniciando a la 3:09 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los honorables Representantes que adelante

se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el

quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Software de Conferencias DCN-SW			
Resultados de asistencia			
Reunión	Plenaria Cámara		
Asistencia comienza a:	03/05/2017 03:06:25 p.m.	Asistencia finaliza a:	03/05/2017 06:55:27 p.m.
Resultados Totales			
Presente	152		
Absent	13		

Resultados individuales

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente				
	Aída Merlano Rebolledo	0015L	03:11:01 p. m.	-
	Albeiro Vane-gas Osorio	0036R	03:39:08 p. m.	-
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0077R	03:25:38 p. m.	-
	Alfredo Guillermo Molina Triana	0023R	06:07:54 p. m.	-
	Alirio Uribe Muñoz	0084R	03:07:41 p. m.	-
	Alonso José del Río Cabarcas	0034R	03:10:18 p. m.	-
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	0088	03:18:41 p. m.	-
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	0045L	03:09:24 p. m.	-
	Álvaro López Gil	0003L	03:54:45 p. m.	-
	Ana Cristina Paz Cardona	0086L	03:51:11 p. m.	-
	Ana Paola Agudelo García	0060R(2)	03:11:50 p. m.	-
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	0062R	03:52:08 p. m.	-
	Ángel María Gaitán Pulido	0074R	03:36:51 p. m.	-
	Ángela María Robledo Gómez	0086R	04:09:20 p. m.	-
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	0084L	04:39:49 p. m.	-
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	0064L	03:06:16 p. m.	-
	Antenor Durán Carrillo	0091R	03:46:19 p. m.	-
	Antonio Restrepo Salazar	0051R	03:22:10 p. m.	-
	Argenis Velásquez Ramírez	0065	04:00:09 p. m.	-
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	0006L	03:07:53 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Arturo Yepes Alzate	0003R	03:16:51 p. m.	-
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0051L	03:23:40 p. m.	-
	Berner León Zambrano Eraso	0019R	03:44:00 p. m.	-
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	0090L	03:38:10 p. m.	-
	Carlos Abraham Jiménez López	0050L	03:19:03 p. m.	-
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	0047L	03:14:33 p. m.	-
	Carlos Alberto Cuero Valencia	0043L	03:06:37 p. m.	-
	Carlos Arturo Correa Mojica	0031L	04:13:19 p. m.	-
	Carlos Edward Osorio Aguiar	0028R	04:26:47 p. m.	-
	Carlos Germán Navas Talero	0083R	03:20:39 p. m.	-
	Carlos Julio Bonilla Soto	0059L	03:45:41 p. m.	-
	Christian José Moreno Villamizar	0022R	04:56:45 p. m.	-
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	0039L	04:14:54 p. m.	-
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0007R	03:48:45 p. m.	-
	Ciro Fernández Núñez	0057L	04:52:08 p. m.	-
	Clara Leticia Rojas González	0061R	03:43:47 p. m.	-
	Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	04:39:44 p. m.	-
	Cristóbal Rodríguez Hernández	0029L	03:16:32 p. m.	-
	David Alejandro Barguil Assís	0005L	03:38:13 p. m.	-
	Díder Burgos Ramírez	0023L	03:37:46 p. m.	-
	Diego Patiño Amariles	0071R	03:21:50 p. m.	-
	Diela Liliana Benavides Solarte	0006R	03:32:20 p. m.	-
	Édgar Alfonso Gómez Román	0067L	03:33:07 p. m.	-
	Eduard Luis Benjumea Moreno	0063L	03:45:08 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	0036L	04:22:58 p. m.	-
	Eduardo José Tous de la Ossa	0024L	03:56:52 p. m.	-
	Edward David Rodríguez Rodríguez	0100L	03:06:11 p. m.	-
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	0031R	03:20:57 p. m.	-
	Élbert Díaz Lozano	0029R	03:20:06 p. m.	-
	Elda Lucy Contento Sanz	0021R	04:18:26 p. m.	-
	Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	03:29:26 p. m.	-
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	0100R	04:07:28 p. m.	-
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	0078R	03:52:00 p. m.	-
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	0050R	03:08:40 p. m.	-
	Fabio Alonso Arroyave Botero	0054L	03:30:33 p. m.	-
	Fabio Raúl Amín Saleme	0053L	04:37:05 p. m.	-
	Federico E. Hoyos Salazar	0041L	04:47:29 p. m.	-
	Fernando de la Peña Márquez	0078L	03:42:04 p. m.	-
	Fernando Sierra Ramos	0042R	03:44:23 p. m.	-
	Flora Perdomo Andrade	0055L	03:49:20 p. m.	-
	Franklin Lozano de la Ossa	0079R	03:42:58 p. m.	-
	Germán Alcides Blanco Álvarez	0014	03:36:52 p. m.	-
	Germán B. Carlos ama López	0091L	04:47:43 p. m.	-
	Gloria Betty Zorro Africano	0057R	03:48:57 p. m.	-
	Guilhermina Bravo Montaña	0060L	04:08:35 p. m.	-
	Harry Giovanny González García	0082L	04:09:22 p. m.	-
	Héctor Javier Osorio Botello	0017R	04:00:27 p. m.	-
	Heriberto Sanabria Astudillo	0016L	03:39:25 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Hernán Gustavo Estupiñan Calvache	0068R	03:37:31 p. m.	-
	Hernán Penagos Giraldo	0025	04:02:31 p. m.	-
	Hernán Sinisterra Valencia	0062L	03:17:25 p. m.	-
	Hernando José Paduaí Álvarez	0052R	03:06:07 p. m.	-
	Hugo Hernán González Medina	0032R	03:53:07 p. m.	-
	Humphrey Roa Sarmiento	0001R	04:05:38 p. m.	-
	Inti Raúl Aspilla Reyes	0085L	03:49:01 p. m.	-
	Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	03:45:38 p. m.	-
	Jack Housni Jaller	0053R	03:44:37 p. m.	-
	Jaime Armando Yepes Martínez	0102	03:06:16 p. m.	-
	Jaime Buena-hora Febres	0033R	03:10:40 p. m.	-
	Jaime Enrique Serrano Pérez	0066	03:12:47 p. m.	-
	Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	03:31:52 p. m.	-
	Jair Arango Torres	0052L	04:06:51 p. m.	-
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	0020R	04:04:00 p. m.	-
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	0089R	03:08:42 p. m.	-
	John Jairo Cárdenas Morán	0017L	04:01:27 p. m.	-
	John Jairo Roldán Avendaño	0067R	03:37:52 p. m.	-
	Jorge Camilo Abril Tarache	0064R	04:04:03 p. m.	-
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	0030L	03:36:17 p. m.	-
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	0109R	04:19:47 p. m.	-
	José Bernardo Flórez Aspilla	0028L	03:26:25 p. m.	-
	José Carlos Mizger Pacheco	0090R	04:03:39 p. m.	-
	José Edilberto Caicedo Sastoque	0018R	04:35:49 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida		Participante	Asiento	Entrada	Salida
	José Elver Hernández Casas	0011R	03:06:34 p. m.	-		Mauricio Salazar Peláez	0001L	06:53:19 p. m.	-
	José Ignacio Mesa Betancour	0109L	05:11:27 p. m.	-		Miguel Ángel Barreto Castillo	0011L	03:26:55 p. m.	-
	José Luis Pérez Oyuela	0047R	03:57:34 p. m.	-		Miguel Ángel Pinto Hernández	0103	03:45:25 p. m.	-
	José Neftalí Santos Ramírez	0069R	03:46:12 p. m.	-		Nancy Denise Castillo García	0059R	03:08:55 p. m.	-
	Juan Carlos García Gómez	0010L	03:06:51 p. m.	-		Nery Oros Ortiz	0019L	03:33:47 p. m.	-
	Juan Carlos Rivera Peña	0095L	03:33:50 p. m.	“		Nevardo Eneiro Rincón Vergara	0108R	03:30:47 p. m.	-
	Juan Felipe Lemos Uribe	0026	03:52:39 p. m.			Nicolás Daniel Guerrero Montaña	0027R	03:08:45 p. m.	-
	Julián Bedoya Pulgarín	0081L	03:56:05 p. m.	-		Nilton Córdoba Manyoma	0082R	03:25:58 p. m.	-
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	03:14:07 p. m.	-		Norbey Marulanda Muñoz	0063R	03:49:19 p. m.	-
	Kelyn Johana González Duarte	0076R	03:06:06 p. m.	-		Olga Lucía Velásquez Nieto	0055R	03:59:21 p. m.	-
	León Darío Ramírez Valencia	0020L	03:41:27 p. m.	-		Orlando A. Guerra de la Rosa	0008L	03:28:21 p. m.	-
	Leopoldo Suárez Melo	0069L	03:44:13 p. m.	-		Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	03:07:01 p. m.	-
	Lina María Barrera Rueda	0005R	04:10:13 p. m.	-		Óscar Darío Pérez Pineda	0032L	03:50:49 p. m.	-
	Luciano Grisales Londoño	0061L	03:48:51 p. m.	-		Óscar de Jesús Hurtado Pérez	0076L	03:09:31 p. m.	-
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	0058	03:14:48 p. m.	-		Óscar Hernán Sánchez León	0072L	03:13:22 p. m.	-
	Luis Fernando Urrego Carvajal	0002L	03:59:49 p. m.	-		Óscar Ospina Quintero	0085R	03:14:08 p. m.	-
	Luis Horacio Gallón Arango	0010R	03:06:23 p. m.	-		Pedrito Tomás Pereira Caballero	0015R	03:39:55 p. m.	-
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	0016R	03:06:24 p. m.	-		Pierre Eugenio García Jacquier	0045R	04:09:38 p. m.	-
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	0068L	03:45:14 p. m.	-		Rafael Eduardo Paláu Salazar	0030R	03:57:26 p. m.	-
	Marcos Yohan Díaz Barrera	0039R	03:44:18 p. m.	-		Rafael Elizalde Gómez	0080L	03:48:09 p. m.	-
	Margarita María Restrepo Arango	0038L	03:24:50 p. m.	-		Rafael Romero Piñeros	0072R	03:06:07 p. m.	-
	María Eugenia Triana Vargas	0101	03:16:14 p. m.	-		Ra y m u n d o Elías Méndez Bechara	0035R	03:07:09 p. m.	-
	María Regina Zuluaga Henao	0043R	03:29:45 p. m.	-		Rodrigo Lara Restrepo	0048L	03:33:22 p. m.	-
	Mario Alberto Castaño Pérez	0077L	04:20:08 p. m.	-		Rubén Darío Molano Piñeros	0037L	04:43:47 p. m.	-
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	0022L	03:41:12 p. m.	-		Samuel Alejandro Hoyos Mejía	0041R	03:08:33 p. m.	-
	Mauricio Gómez Amín	0054R	03:07:34 p. m.	-		Sandra Liliana Ortiz Nova	0087R	03:07:39 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Santiago Valencia González	0038R	03:35:44 p. m.	-
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	0021L	03:09:19 p. m.	-
	Silvio José Carrasquilla Torres	0074L	03:06:11 p. m.	-
	Tatiana Cabello Flórez	0042L	04:42:56 p. m.	-
	Telésforo Pedraza Ortega	0007L	03:34:35 p. m.	-
	Víctor Javier Correa Vélez	0083L	06:52:32 p. m.	-
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	0027L	04:02:47 p. m.	-
	Wilson Córdoba Mena	0037R	04:17:03 p. m.	-
Ausente				
	Alexander García Rodríguez	0018L	-	-
	Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	-	-
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0035L	-	-
	ATRIL 1	0104	-	-
	ATRIL 2	0105	-	-
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	0080R	-	-
	Édgar A. Cipriano Moreno	0097L	-	-
	Eduardo Diazgranados Abadía	0034L	-	-
	Fredy Antonio Anaya Martínez	0079L	-	-
	Inés Cecilia López Flórez	0002R	-	-
	Karen Violette Cure Corcione	0049R	-	-
	María Fernanda Cabal Molina	0044	-	-
	Marta Cecilia Curi Osorio	0024R	-	-
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	0095R	-	-
	Oscar Fernando Bravo Realpe	0012	-	-
	Presidente	0081R	-	-
	Primer Vice	0033L	-	-
	Relator	0106R	-	-
	Secretario	0107	-	-
	Segundo Vice	0087L	-	-
	Subsecretaria	0106L	-	-

Representantes que no asistieron - con excusa:

Anaya Martínez Fredy Antonio
 Bravo Realpe Óscar Fernando
 Cabal Molina María Fernanda
 Cipriano Moreno Édgar Alexander
 Cuello Baute Alfredo Ape
 Curi Osorio Marta Cecilia
 Deluque Zuleta Alfredo Rafael
 Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro
 García Rodríguez Alexander
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Lopez Flórez Ines Cecilia

Total Representantes con excusa: once (11).**EXCUSAS DE LOS REPRESENTANTES**

María Fernanda Cabal Molina
 Alfredo Ape Cuello Baute
 Alfredo Rafael Deluque Zuleta
 Alexander García Rodríguez
 Carlos Eduardo Guevara Villabón

RESOLUCIÓN NÚMERO MD- 0957 DE 2017

(mayo 3)

por la cual se concede permiso a una honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y, en especial, las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” **“numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”.**

Que la Representante a la Cámara, doctora María Fernanda Cabal Molina, mediante oficio radicado el 3 de mayo de 2017, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para no asistir a la sesión plenaria del día de hoy, debido a que, por cuestiones familiares de último momento, debe desplazarse a la ciudad de Cali.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que *“Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional”.*

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes

tantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que “*el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa*”, y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso a la honorable Representante a la Cámara, doctora María Fernanda Cabal Molina, para que se ausente de la sesión plenaria convocada para la fecha (mayo 3 de 2017).

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado a la honorable Representante a la Cámara, doctora María Fernanda Cabal Molina, para que se ausente de la sesión plenaria de la corporación convocada para la fecha (mayo 3 de 2017), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.


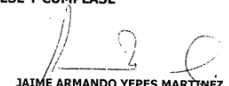

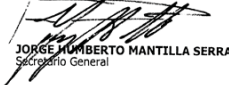
Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, la doctora María Fernanda Cabal Molina, tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D. C., a 3 de mayo de 2017.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

 MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ Presidente	 JAI ME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ Primer Vicepresidente
 MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS Segunda Vicepresidenta <small>Hermes Talur Vázquez Secretaría General</small>	 JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD- 0637 DE 2017

(marzo 28)

por la cual se concede permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y, en especial, las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” **“numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”.**

Que el Representante a la Cámara, doctor Alfredo Ape Cuello Baute, mediante oficio de fecha marzo 27 de 2017, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso por los días 2, 3 y 4 de mayo de la presente anualidad, para no asistir a las sesiones plenarias y de comisión que se llegaren a convocar en esos días, en razón a la atención de asuntos eminentemente personales que le obligan ausentarse de la ciudad.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que “*Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional*”.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª /92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que “*el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa*”, y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante a la Cámara, doctor Alfredo Ape Cuello Baute, por los días dos (2), tres (3) y cuatro (4) de mayo de 2017.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Alfredo Ape Cuello Baute, para que se ausente de sus funciones congresuales por los días dos (2), tres (3) y cuatro (4) de mayo de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Alfredo Ape Cuello Baute, tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

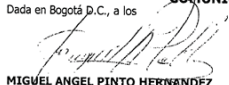


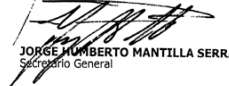
Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá D. C., a 28 de marzo de 2017.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

 MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ Presidente	 JAI ME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ Primer Vicepresidente
 MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS Segunda Vicepresidenta <small>Hermes Talur Vázquez Secretaría General</small>	 JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-0875 DE 2017

(abril 26)

por la cual se autoriza una comisión oficial a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y, en especial, las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Representante a la Cámara, doctor Alfredo Rafael Deluque Zuleta, mediante oficio radicado el 26 de abril de 2017, solicita ante el Secretario General de la Corporación, Comisión Oficial con el propósito de participar en el “V Encuentro de Planificación de Actividades del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe”, a realizarse del 3 al 5 de mayo de 2017, en la ciudad de Guatemala, Guatemala.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor Alfredo Rafael Deluque Zuleta, para que participe en el evento referido en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Conferir Comisión Oficial al honorable Representante a la Cámara, doctor Alfredo Rafael Deluque Zuleta, para que participe en el “V Encuentro de Planificación de Actividades del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe”, a realizarse del 3 al 5 de mayo de 2017, en la ciudad de Guatemala, Guatemala, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La asistencia del honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 26 de abril de 2017.

Dada en Bogotá D.C., a los

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MIGUEL ANGEL PINTO HERNÁNDEZ
Presidente

JAIME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ
Primer Vicepresidente

MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS
Segunda Vicepresidenta

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Hermes Tafur Viquez
Secretaría General

RESOLUCIÓN NÚMERO MD- 0935 DE 2017

(marzo 3)

por la cual se concede permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y, en especial, las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” **“numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”.**

Que la señora Ruth Yadira Tovar Vargas, Asistente de la UTL, del Representante a la Cámara, doctor Alexander García Rodríguez, mediante oficio de fecha mayo 3 de 2017, solicita por instrucciones del referido congresista ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para el doctor García Rodríguez con el propósito de ausentarse de sus deberes congresuales el día de hoy miércoles tres (3) de mayo del año en curso, en razón a la atención de asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que “*Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional*”

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª /92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que “*el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa*” y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante a la Cámara, doctor Alexander García Rodríguez, por la fecha (mayo 3 de 2017).

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Alexander García Rodríguez, para que se ausente de sus funciones congresuales por la fecha (mayo 3 de 2017), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Alexander García Rodríguez, tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

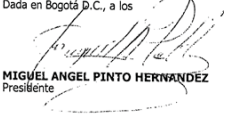

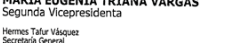
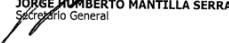
Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá D. C., a 3 de mayo de 2017.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

 MIGUEL ANGEL PINTO HERNÁNDEZ Presidente	 JAIME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ Primer Vicepresidente
 MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS Segunda Vicepresidenta <small>Hermes Tafur Viquez Secretaria General</small>	 JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-0667 DE 2017

(abril 3)

por la cual se autoriza una comisión oficial a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y, en especial, las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Representante a la Cámara, doctor Carlos Eduardo Guevara Villabón, mediante oficio de fecha marzo 29 de 2017, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso entre el 19 de abril y el 8 de mayo del año en curso, con el propósito de participar en el curso “Implicaciones Estratégicas de los Derechos Humanos y el Estado de Derecho (HR/Rol) 2017”, organizado por el Centro de estudios Hemisféricos de Defensa ‘William J. Perry’ (WJPC), a realizarse en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al representante a la Cámara, doctor Carlos Eduardo Guevara Villabón, para que participe en el evento referido en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conferir Comisión Oficial entre el diecinueve (19) de abril y el ocho (8) de mayo de 2017, al honorable Representante a la Cámara, doctor Carlos Eduardo Guevara Villabón, para que participe en el curso “Implicaciones Estratégicas de los Derechos Humanos y el Estado de Derecho (HR/Rol) 2017”, organizado por el Centro de estudios Hemisféricos de Defensa ‘William J. Perry’ (WJPC), a realizarse en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos, de conformidad

con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

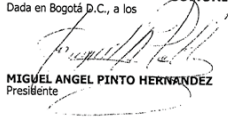
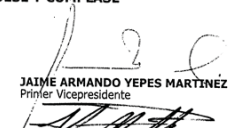


Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá D.C., a 3 de abril de 2017.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

 MIGUEL ANGEL PINTO HERNÁNDEZ Presidente	 JAIME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ Primer Vicepresidente
 MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS Segunda Vicepresidenta <small>Hermes Tafur Viquez Secretaria General</small>	 JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General

INCAPACIDADES DE LOS REPRESENTANTES

Fredy Antonio Anaya Martínez
 Óscar Fernando Bravo Realpe
 Édgar Alexander Cipriano Moreno
 Marta Cecilia Curi Osorio
 Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán
 Inés Cecilia López Flórez

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

Bogotá D. C., 2 de mayo de 2017

Doctor

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Ref: Excusa

Cordial saludo:

Por instrucciones del honorable Representante, doctor Fredy Antonio Anaya Martínez, me permito solicitar muy respetuosamente se sirva excusar su inasistencia, a la sesiones programadas para los días martes 2 y miércoles 3 de mayo del presente año.

El motivo de su ausencia se explica en la incapacidad médica que anexo.

Agradezco de antemano su amable atención.

Atentamente,


MARIA ISABEL RUEDA GUERRERO
 Unidad de Trabajo Legislativo

Bogotá, D.C., 3 de mayo de 2017.

Doctora:

YOLANDA DUQUE NARANJO

Subsecretaria

Cámara de Representantes

Ciudad

Cordial saludo doctora Yolanda:

Atentamente me permito presentar copia de la incapacidad médica expedida por el doctor Rodrigo Botero Moreno, para el día 3 de mayo de 2017.

Lo anterior para justificar mi inasistencia a la sesión de la Plenaria de la Cámara de Representantes de la presente fecha.

Atentamente,



OSCAR FERNANDO BRAVO REALPE
C.C. No.10.525.919 de Popayán

* * *

Bogotá, D. C., 2 de mayo de 2017

Doctor

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Referencia: Excusa inasistencia a sesión plenaria programada para el día miércoles 3 de mayo de 2017

Respetado, doctor Pinto Hernández:

En forma atenta me permito presentar excusas por mi inasistencia a la sesión ordinaria programada por la Corporación para el día miércoles 3 de mayo de 2017, debido a que me encuentro incapacitado, durante los días 2 y 3 de mayo de 2017.

Adjunto el original del certificado de incapacidad expedida por el médico adscrito al Congreso de la República.

Agradezco su atención y comprensión.

Cordial saludo,

Cordial saludo,



EDGAR ALEXÁNDER CIPRIANO MORENO
Representante a la Cámara Departamento del Guainía

Anexo: Certificado de incapacidad médica, en un (01) folio.

* * *

4 de mayo de 2017

Doctora

YOLANDA DUQUE NARANJO

Subsecretaria General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetuoso saludo:

Por instrucción de la honorable Representante Marta Cecilia Curi Osorio, anexo me permito allegar la incapacidad médica expedida por los días 2, 3 y 4 de mayo de 2017.

Lo anterior para los fines que estime pertinentes.

Atentamente,



NYDIA GARCÍA SANDOVAL
Asistente Parlamentaria

* * *

Bogotá, D. C., mayo 3 de 2017

Doctor

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

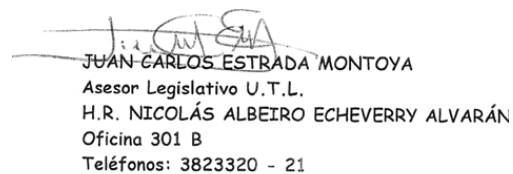
Ciudad

Referencia: Excusa sesión plenaria mayo 3 de 2017

Respetado doctor:

Por instrucciones del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, de la manera más cordial me permito remitirle el Certificado de Incapacidad, expedido por el Servicio Médico de la Corporación, que excusa al Parlamentario de asistir a la Sesión plenaria convocada para el miércoles 3 de mayo de los corrientes.

Cordialmente,



JUAN CARLOS ESTRADA MONTOYA
Asesor Legislativo U.T.L.
H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN
Oficina 301 B
Teléfonos: 3823320 - 21

* * *

Miércoles 10 de mayo 2017

Doctor

JORGE HUMBERTO MANTILLA

Secretario General Cámara de Representantes

Respetado doctor:

Me permito allegar el certificado de incapacidad médica dada a la honorable Representante Inés Cecilia López Flórez, por los días 2 y 3 de mayo 2017, por tumor neuroendocrino de estómago.

Agradeciendo su colaboración

Cordialmente,



MARIA CRISTINA GARRIDO RAMOS
ASESORA H.R. INES CECILIA LOPEZ FLOREZ

ORDEN DEL DÍA

La Secretaria General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaria General dar lectura al orden del día. La Secretaria General procede de conformidad.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2016-2017

Del 20 de julio de 2016 al 20 de junio de 2017

(Segundo Periodo de sesiones 16 de marzo al 20 de junio de 2017)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 3 de mayo de 2017

Hora: 2:00 p.m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informe de conciliación

PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO ESPECIAL
PARA LA PAZ

Proyecto de Acto Legislativo número 005 de 2017 Cámara, 03 de 2017 Senado, por medio del cual se regula parcialmente el componente de reincorporación política del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera". Publicación en la *Gaceta del Congreso*: 286 de 2017.

Conciliador: honorable Representante *Elbert Díaz Lozano*.

Anuncio: mayo 2 de 2017.

III

Informe de Conciliación

Proyecto de ley número 279 de 2016 Cámara, 104 de 2015 Senado, por medio de la cual se fomenta la Economía Creativa - Ley Naranja". Publicación en la *Gaceta del Congreso*: 286 de 2017.

Conciliador: honorable Representante *David Alejandro Barguil Assis*.

Anuncio: mayo 2 de 2017.

IV

Proyectos para segundo debate

1. Proyecto de ley número 122 de 2016 Cámara, por medio de la cual se prorroga la Ley 426 de 1998 que autoriza la emisión de estampillas para Universi-

dad de Caldas, Universidad Nacional sede Manizales y Universidad Tecnológica de Pereira.

Autores: honorables Senadores *Carlos Felipe Mejía Mejía, Mauricio Lizcano Arango, Luis Emilio Sierra Grisales, Luis Fernando Duque García, Juan Carlos Retrepo Escobar, Carlos Enrique Soto Jaramillo, Juan Samy Merheg Marín*.

Ponente: honorable Representante *Pierre Eugenio García Jacquier*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 682 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 870 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 239 de 2017.

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 1º y diciembre 13 de 2016.

Anuncio: mayo 2 de 2017.

2. Proyecto de ley número 004 de 2016 Cámara, por medio de la cual se incluyen sin costo adicional un paquete de productos y/o servicios financieros por el pago de la cuota de manejo de las tarjetas débito y crédito.

Autores: Honorables Representantes *David Alejandro Barguil Assis, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Alfredo Ape Cuello Baute, Julio Eugenio Gallardo Archbold, Heriberto Sanabria Astudillo, Arturo Yepes Alzate, Germán Alcides Blanco Álvarez, Orlando Alfonso Clavijo Clavijo, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, José Élver Hernández Casas* y la honorable Senadora *Nadia Blel Scaff*.

Ponente: honorable Representante *David Alejandro Barguil Assis*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 532 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 755 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1146 de 2016.

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 1º de 2016.

Anuncio: mayo 2 de 2017.

3. Proyecto de ley número 090 de 2016 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 1025 del Código Civil.

Autores: honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo, Carlos Alberto Cuenca Chaux, María Fernanda Cabal Molina, Édward David Rodríguez Rodríguez, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Fabián Gerardo Castillo Suárez, Hernando José Padauí Álvarez, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, Santiago Valencia González*.

Ponente: honorable Representante *Carlos Abraham Jiménez López*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 613 de 2016

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 755 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 1054 de 2016.*

Aprobado en Comisión Primera: noviembre 8 de 2016.

Anuncio: mayo 2 de 2017.

4. Proyecto de ley número 031 de 2016 Cámara, por medio de la cual se regula la distancia mínima entre establecimientos farmacéuticos minoristas y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Carlos Édward Osorio Aguiar.*

Ponentes: honorables Representantes *Rafael Romero Piñeros, Cristóbal Rodríguez Hernández.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 555 de 2016.*

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 862 de 2016 (-), 930 de 2016 (+).*

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 1141 y 1141 de 2016.*

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 22 de 2016.

Anuncio: mayo 2 de 2017.

5. Proyecto de ley número 066 de 2016 Cámara, por medio de la cual se reforma y adiciona el Código Civil.

Autores: honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo, Carlos Abraham Jiménez López, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, José Ignacio Mesa Betancur.*

Ponentes: honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo, Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Elbert Díaz Lozano.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 602 de 2016*

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 773/2016.*

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 161 de 2017, 177 de 2017(-).*

Aprobado en Comisión Primera: diciembre 6 de 2016.

Anuncio: mayo 2 de 2017.

6. Proyecto de ley número 188 de 2016 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los doscientos (200) años de vida administrativa del municipio de Guarne, Antioquia, rinde público homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.*

Ponente: honorable Representante *José Ignacio Mesa Betancur.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 941 de 2016.*

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 1044 de 2016.*

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 161 de 2017.*

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 29 de 2016.

Anuncio: mayo 2 de 2017.

7. Proyecto de ley número 122 de 2015 Cámara, por medio de la cual se declara como patrimonio cultural de la Nación al Festival Folclórico del Piedemonte Amazónico, y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Luis Fernando Urrego Carvajal.*

Ponentes: honorables Representantes *Tatiana Cabello Flórez, Álvaro Gustavo Rosado.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 745 de 2015.*

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 1019 de 2015.*

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 398 de 2016.*

Aprobado en Comisión Segunda: abril 6 de 2016.

Anuncio: mayo 2 de 2017.

8. Proyecto de ley número 003 de 2016 Cámara, por la cual se declaran como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación las Festividades de la Fe en Jesús Nazareno en la Semana Santa del municipio de Santiago de Tolú, departamento de Sucre y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Nicolás Daniel Guerrero Montaña.*

Ponentes: honorables Representantes *Antenor Durán Carrillo, José Carlos Mizger Pacheco.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 531 de 2016.*

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 930 de 2016.*

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 239 de 2017.*

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 1° de 2016.

Anuncio: mayo 2 de 2017.

9. Proyecto de ley número 104 de 2016 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 400 años de la fundación del municipio de San Jerónimo en el departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *John Jairo Roldán Avendaño y Óscar de Jesús Hurtado Pérez.*

Ponente: honorable Representante *John Jairo Roldán Avendaño.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 631 de 2016.*

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 800 de 2016.*

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 992 de 2016.*

Aprobado en Comisión Cuarta: noviembre 1° de 2016.

Anuncio: mayo 2 de 2017.

10. Proyecto de Ley Orgánica número 110 de 2016 Cámara, por medio de la cual se introduce la figura de la experimentación, se adiciona la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, se adiciona la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones

Autores: honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo, Carlos Alberto Cuenca Chauz, Karen Violette Cure Corcione, Atilano Alonso Giraldo Arboleda, Carlos Abraham Jiménez López, José Ignacio Mesa Betancur, Ciro Fernández Núñez, Édward David Rodríguez Rodríguez, Julio Eugenio Gallardo Archbold, Clara Leticia Rojas González, José Luis Pérez Oyuela, Eloy Chichi Quintero Romero, Antonio Restrepo Salazar, Fabián Gerardo Castillo Suárez, Jaír Arango Torres, Luis Eduardo Díaz Granados Torres, Hernando José Padauí Álvarez.*

Ponentes: honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo, Óscar Fernando Bravo Realpe, Norbey Marulanda Muñoz, Elbert Díaz Lozano.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 632 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 715 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1041 de 2016.

Aprobado en Comisión Primera: noviembre 9 de 2016.

Anuncio: mayo 2 de 2017.

11. Proyecto de ley número 054 de 2015 Cámara, por medio de la cual se modifican algunos artículos del Decreto-ley 1421 de 1993, por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Santafé de Bogotá.

Autores: honorables Representantes *Clara Leticia Rojas González, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Rodrigo Lara Restrepo, Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Óscar Hernán Sánchez León, Édward David Rodríguez Rodríguez, Alirio Uribe Muñoz, Carlos Germán Navas Talero, José Edilberto Caicedo Sastoque, María Fernanda Cabal Molina, Gloria Betty Zorro, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Jorge Enrique Rozo Rodríguez.*

Ponentes: honorables Representantes *Clara Leticia Rojas González, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Telésforo Pedraza Ortega, José Edilberto Caicedo Sastoque, Carlos Germán Navas Talero, María Fernanda Cabal Molina, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, Fernando de la Peña Márquez.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 576 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 636 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 775 de 2016.

Enmienda a la Ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 987 de 2016.

Informe Subcomisión Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 1130 de 2016.

Aprobado en Comisión Primera: abril 19 de 2016.

Anuncio: mayo 2 de 2017

12 Proyecto de ley número 098 de 2016 Cámara, por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los 75 años de la Universidad del Atlántico, se autorizan apropiaciones presupuestales y se dictan otras disposiciones.

Autora: honorable Representante *Martha Patricia Villalba Hodwalker.*

Ponente: honorable Representante *Luis Eduardo Díaz Granados Torres.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 630 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 899 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 992 de 2016.

Aprobado en Comisión Cuarta: noviembre 1° de 2016.

Anuncio: mayo 2 de 2017.

13. Proyecto de ley número 102 de 2016 Cámara, por la cual se declara patrimonio nacional inmaterial la Loa de los Santos Reyes Magos del municipio de Baranoa, departamento del Atlántico y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Eduardo Crissien Borrero.*

Ponente: honorable Representante *Luis Eduardo Díaz Granados Torres.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 630 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 899 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 992 de 2016.

Aprobado en Comisión Cuarta: noviembre 1° de 2016.

Anuncio: mayo 2 de 2017.

14. Proyecto de ley número 268 de 2016 Cámara, 53 de 2015 Senado, por medio de la cual se adiciona un artículo a la Ley 1251 de 2008 y se regula la cuota provisional de alimentos a las personas adultas mayores.

Autor: honorable Senadora *Viviane Morales Hoyos.*

Ponentes: honorables Representantes *Óscar de Jesús Hurtado Pérez, Guillermina Bravo Montañó.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 603 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 629 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 951 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: octubre 4 de 2016.

Anuncio: mayo 2 de 2017.

15. Proyecto de ley número 046 de 2016 Cámara, por la cual la Nación rinde homenaje al Municipio de Togüí, en el departamento de Boyacá, con motivo de la celebración de los doscientos (200) años de su fundación y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Humphrey Roa Sarmiento, Esperanza María de los Ángeles Pinzón de Jiménez, Jairo Enrique Castiblanco Parra* y los honorables Senadores *Paloma Susana Valencia Laserna, Roberto Víctor Gerlén Echeverría, Juan Diego Gómez Jiménez, Fernando Eustacio Tamayo Tamayo, Senén Niño Avendaño, León Rigoberto Barón Neira, Alfredo Ramos Maya, Álvaro Uribe Muñoz, Antonio José Correa Jiménez, Horacio Serpa Uribe, Juan Manuel Galán Pachón, José Obdulio Gaviria Vélez, Javier Mauricio Delgado Martínez* y otras firmas.

Ponente: honorable Representante *Marcos Yohan Díaz Barrera*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 598 de 2016*.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 657 de 2016*.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 1010 de 2016*.

Aprobado en Comisión Cuarta: septiembre 7 de 2016.

Anuncio: mayo 2 de 2017.

16. Proyecto de ley número 089 de 2015 Cámara, *por medio de la cual se promueve y protege el empleo de trabajadores con responsabilidades familiares de cuidadores, permitiendo su inserción laboral y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes *Guillermina Bravo Montaña, Ana Paola Agudelo García y Carlos Eduardo Guevara Villabón*.

Ponentes: honorables Representantes *Guillermina Bravo Montaña, Germán Bernardo Carlosama López*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 617 de 2015*.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 814 de 2015*.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 129 de 2016*.

Aprobado en Comisión Séptima: diciembre 1° de 2015.

Anuncio: mayo 2 de 2017.

17. Proyecto de ley número 027 de 2016 Cámara, *por la cual se dictan normas sobre el uso y seguridad de las playas marítimas turísticas y playas turísticas de los ríos, lagos y lagunas dentro del territorio nacional y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Senador *Antonio Guerra de la Espriella*.

Ponente: honorable Representante *Atilano Alonso Giraldo Arboleda*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 554 de 2016*.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 792 de 2016*.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 1099 de 2016*.

Aprobado en Comisión Sexta: octubre 5 y 26 de 2016.

Anuncio: mayo 2 de 2017.

18. Proyecto de ley número 094 de 2016 Cámara, *por medio de la cual se prohíbe la práctica de la prueba de embarazo como requisito laboral y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes *Guillermina Bravo Montaña, Ana Paola Agudelo García, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Clara Leticia Rojas González, Flora Perdomo Andrade, Jorge Camilo Abril Tarache, Nancy Denise Castillo García* y los honorables Senadores *Maritza Martínez Aristizábal, Arleth Patricia Casado Fernández, Yamina del Carmen Pestana Rojas, Sofía Gaviria Correa, Luis Évelis Andrade Casamá*.

Ponentes: honorables Representantes *Édgar Alfonso Gómez Román, Guillermina Bravo Montaña*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 613 de 2016*.

Publicación ponencia para primer debate: *949 de 2016*

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 1165 de 2016*.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 22 de 2016.

Anuncio: mayo 2 de 2017.

19. Proyecto de ley número 067 de 2016 Cámara, *por medio del cual se adiciona la Ley 1530 de 2012 y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo, Carlos Abraham Jiménez López, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, José Ignacio Mesa Betancur*.

Ponentes: honorables Representantes *José Ignacio Mesa Betancur, José Luis Pérez Oyuela*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 602 de 2016*.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 882 de 2016*.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 1146 de 2016*.

Aprobado en Comisión Segunda: octubre 26 de 2016.

Anuncio: mayo 2 de 2017.

V

Anuncio de Proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003)

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

VII

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ

El Primer Vicepresidente,

JAIME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ

La Segunda Vicepresidenta,

MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

YOLANDA DUQUE NARANJO

Intervención del Presidente Jaime Armando Yepes Martínez:

Señor Secretario, sírvase autorizar a los amigos de cabina para que abran el registro para la sesión ordinaria del día de hoy 3 de mayo del año 2017.

Intervención del Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente, muy buenas tardes a usted y a todos los honorables Representantes que nos acompañan a esta hora. Se abre el registro para la sesión ordinaria del día miércoles 3 de mayo de 2017.

Un saludo también para los funcionarios de la Secretaría General. Siendo las 3 de la tarde y 6 minutos se abre el registro. Pueden registrarse honorables Representantes.

Intervención del Presidente Jaime Armando Yepes Martínez:

Mientras se oficializa el quórum reglamentario, vamos a dar inicio a la condecoración del Director Técnico Reinaldo Rueda del Atlético Nacional, con la Orden Cruz Oficial.

CONDECORACIÓN

Intervención Jefe de Protocolo:

Preside esta ceremonia nuestro honorable Vicepresidente, doctor Jaime Armando Yepes Martínez. Señoras y señores muy buenas tardes, bienvenidos al Salón Elíptico del Capitolio Nacional; en la mesa de honor nuestro Vicepresidente, doctor Jaime Armando Yepes Martínez, la honorable Representante, la doctora Ana Cristina Paz Cardona, quien además es proponente de esta alta distinción ante el consejo, y el señor Reinaldo Rueda Rivera, quien en esta ocasión recibe la condecoración.

Con la venia del honorable Vicepresidente de esta sesión solemne, damos inicio a este acto protocolario.

ORDEN DEL DÍA

para la entrega de la condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar en el grado Cruz Oficial

I

Himno Nacional

II

Intervención de la honorable Representante doctora Ana Cristina Paz Cardona

III

Lectura de la Resolución número 149 del año 2017

IV

Entrega de la condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar en el grado Cruz Oficial

V

Palabras de agradecimiento por parte del señor Reinaldo Rueda, Director Técnico de Fútbol

Primero. Homenaje a uno de nuestros símbolos patrios: Himno Nacional de la República de Colombia.

Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Les pedimos a los presentes ponernos de pie.

HIMNO NACIONAL

Intervención Jefe de Protocolo:

A continuación se dirige a ustedes la doctora Ana Cristina Paz Cardona, proponente de esta alta distinción.

Intervención de la honorable Representante Ana Cristina Paz Cardona:

Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Miguel Ángel Pinto, señores miembros de este cuerpo legislativo, honorables Representantes, señor Reinaldo Rueda, señora, familia y amigos, distinguidos periodistas de los medios locales y nacionales, señoras y señores.

Apreciado profesor, es para mí materia de orgullo tener en este recinto, que se hace sagrado para la democracia colombiana, a una persona tan valiosa desde sus cualidades humanas y tan respetable desde su profesión como entrenador de fútbol. Tuve la fortuna de ver su crecimiento profesional desde muy jovencita en mi tierra natal, cuando apenas estaba en el colegio, y hoy me llena de satisfacción el saber que nos encontramos ante un prestigioso director técnico a nivel local e internacional, lo más lindo es conocer que la esencia de su ser aun con todos sus pergaminos y miles de elogios recibidos nunca cambió, es lo primero que lo hace ser un ciudadano de excelsa calidad, es maravilloso recordar cómo ha sido su formación, cómo con tanta disciplina logró forjarse como entrenador de fútbol, cómo con el paso de los años vino a convertirse en un afamado director técnico, pasando primero por ser maestro en educación física en instituciones educativas tras haber estudiado en la Universidad del Valle, luego siendo preparador físico de equipos de fútbol, para posteriormente ser lo que es hoy: un sapiente estratega del deporte más popular del mundo. Sé que costaron miles de esfuerzos, de sacrificios, para avanzar a donde usted ha avanzado; sé que superó la barrera del idioma para llegar hasta Alemania y hacer un posgrado universitario en Polonia y allí recibir un cúmulo de información, de aprendizaje, en la línea táctica y física atlética, sé que fueron varias las experiencias vividas en este largo camino de su profesión; por eso, reitero, se hace justo y oportuno llevar esta exaltación.

Hoy sabemos que el reconocimiento a su labor es y ha sido de tal magnitud que fue y ha sido nominado por importantes revistas deportivas, como la *France Football*, que lo llegó a considerar entre los mejores técnicos del año, en asocio con la FIFA, al lado de otros encopetados adiestrados.

Hoy nos sigue llenando de alegría que haya sido elegido el mejor entrenador de América por el diario *El*

País de Uruguay y avalado por la Confederación Suramericana de Fútbol (Conmebol), que la Dimayor le dio también el título de mejor entrenador de Colombia, que la Federación Internacional de Historia y Estadística, por sus siglas en inglés, lo pusieron en este mismo escalafón de mejor director técnico, y que su nombre siga apareciendo en las distintas publicaciones deportivas como de los mejores en su actividad profesional.

Vale recordar que en apenas un año y medio logró una liga, una superliga, una Copa Águila del rentado colombiano, una Copa Libertadores y una destacada participación en mundial de clubes dirigiendo al Atlético Nacional, enriqueciendo la historia de este club, y que hace poco dentro de su celebración de 70 años de fundación lo pusiera como un símbolo de la institución.

Vale refrescar la memoria para decir que su nombre ha sido considerado para dirigir a varias selecciones nacionales como las de Paraguay, Chile y recientemente Emiratos Árabes tras la salida de sus anteriores técnicos, lo que deja en evidencia que es un entrenador muy solicitado por sus conocimientos para aplicar en el campo del juego.

No está por demás decir que con usted nuestra selecciones Sub 17, Sub 20, Sub 21 y Sub 23 lograron tener figuraciones importantes en campeonatos internacionales y/o mundialistas de las respectivas categorías; que también estuvo vinculado la mayor parte del 2016, que llevó a Ecuador al mundial del 2014 y que con anterioridad había conducido a Honduras al mundial de fútbol del 2010, luego de muchísimos años de que este país brillara por su ausencia en una copa del mundo; tanta fue su notoriedad y tal ha sido para con usted el agradecimiento y el cariño de la gente hondureña, que en virtud de ello le fue otorgada la ciudadanía de aquel mencionado país hermano y, claro, cómo no estarlo ellos, cómo no sentir esa felicidad, por su aporte en lo deportivo.

Bien, así como ellos, profesor, cómo no recordarlo en Cortuluá, donde inició su carrera en 1994; cómo no hablar de su paso por el Deportivo Cali, donde primero fue asistente técnico del argentino Righi por Independiente Medellín, equipos donde dejó sus enseñanzas y que seguramente también allí hoy reclaman sus conocimientos y sus recuerdos. Ya que hablamos de recuerdos, de gratitud, de nobleza, de sentimientos, eso seguramente, profesor, sí que los tiene el querido pueblo brasileño y particularmente el hincha del Chapecoense, equipo que viviera una dura tragedia y club para el cual usted tuvo un gesto deportivamente gallardo y un acto humano y solidario al consentir que la Conmebol le otorgara el título de la Copa Suramericana que usted disputaría con su equipo Atlético Nacional.

Eso solamente, profesor Rueda, lo retrata de cuerpo entero lo que usted es como persona y nos da una razón más para ofrecerle este tributo; no cabe duda que usted, profesor Reinaldo Rueda, es uno de los ciudadanos que le dan y le han dado ilustre a Colombia a nivel internacional. Que su nombre ya está ligado a gestas deportivas de clubes y selecciones que en su respectivo acervo histórico aparecerá con letras mayúsculas su apellido y que será evocado para la eternidad.

Sé que cada ser es único y usted sí que lo es, pero ojalá hubiera más Rueda como usted, para que nos siga dando más relevancia en el deporte, para que más jóvenes se sigan preparando bajo su égida de la cancha; para que nuevos valores o talentosos jugadores también

salgan desde las canteras futbolísticas y que llenen de gloria deportiva a nuestro país.

Por eso y por todo lo expuesto muy genéricamente, identificada con su manera de ser simpaticante, de su filosofía futbolística, agradecida con el honorable Presidente de la Cámara de Representante, doctor Miguel Ángel Pinto, por permitirme este acto ceremonioso, y con la venia de todos ustedes los aquí presentes y el pueblo colombiano, me honra hacerme participe del reconocimiento de esta condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar en el grado Cruz Oficial. Felicitaciones profesor, un aplauso.

Intervención Jefe de Protocolo:

Tercero. Lectura de la Resolución número 149 del año 2017.

República de Colombia

Cámara de Representantes

Consejo de la Orden de la Democracia Simón Bolívar

Resolución de Honores 149 del año 2017

por medio de la cual se confiere la condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar en el grado Cruz Oficial al director técnico de fútbol, Reinaldo Rueda Rivera.

La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, en uso de sus atribuciones y en especial las que le confiere la Constitución Política en su artículo 50, numeral 15 de la Ley 5ª de 1992, Reglamento del Congreso, y la Resolución de Mesa Directiva 0353 de 2011, y considerando que la condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar, instituida como un homenaje al Libertador, fue establecida para exaltar a las personas naturales y jurídicas que por sus obras en pro de la democracia, la ciencia y la enseñanza, se hicieren merecedoras de una gran distinción, que emane de la soberanía popular, representada por esta rama legislativa del poder público y en especial por la honorable Cámara de Representantes.

Que, la condecoración que se discierne en esta ocasión al señor Reinaldo Rueda Rivera, tiene su origen en la parte del discurso que pronunciara Simón Bolívar ante el Primer Congreso de la República de Colombia, reunido en Villa del Rosario (Cúcuta) en el año 1821 y que hace relación a los méritos de los ciudadanos cuyas virtudes exaltan el nombre de la nación agradecida, cita:

“Colombianos, yo os lo prometo en nombre del Congreso que seréis regenerados, vuestras instituciones alcanzarán la perfección social, vuestros tributos abolidos, rotas vuestras trabas; grandes virtudes serán vuestro patrimonio y sólo el talento, el valor y la virtud serán coronados”

Que, el señor Reinaldo Rueda Rivera es un técnico hecho a pulso, con entrega y convicción por su labor en los momentos que se pedía experiencia en los banquillos técnicos; él eligió estudiar, invertir en su preparación, primero en Cali, su ciudad natal, y luego en Alemania; director técnico de fútbol con más de 30 años de trayectoria en clubes y selecciones absolutas; alta experiencia en procesos de formación de jugadores a nivel de selecciones menores en todas las categorías a nivel municipal, departamental y nacional; docente universitario, conferencista y expositor en congresos y seminarios nacionales e internacionales; designado ins-

structor por la FIFA; que el señor Reinaldo Rueda Rivera es padre de tres hijos: Alejandra, Carolina y Juan David; tiene a su familia como la columna de su vida, siempre enamorado del deporte, por ello estudió Licenciatura en Educación Física y Salud en la Universidad del Valle, graduándose en el año 1980; luego realizó un posgrado como profesor de fútbol en la Escuela Superior de Deportes de la Colonia en Alemania en el año 1991; un posgrado en entrenamiento deportivo en la Escuela Superior de Deportes de Colonia en Alemania; licenciado en entrenador de fútbol de la Escuela de Deportes de Colonia en Alemania en el año 1990.

Que, el señor Reinaldo Rueda Rivera inicia su carrera como entrenador en el Cortuluá en el año 1994, equipo al que estuvo vinculado por 3 años; dirigió al deportivo Cali; luego pasó por Independiente Medellín; director técnico de las selecciones juveniles de fútbol de Colombia en el año 1993, año 2000, 2001, 2002 y 2003; director técnico de la selección nacional absoluta de fútbol de Colombia del año 2004 al 2006; director técnico de la Selección Nacional de Honduras del año 2007 al año 2010; instructor de la FIFA del año 2007 al 2013; director técnico de la Selección Nacional Absoluta de Ecuador del año 2010 al año 2014 y director técnico del Club Atlético Nacional de Colombia desde el año 2015, posición que permanece hasta la fecha.

Que, el señor Reinaldo Rueda Rivera ha sido merecedor de grandes reconocimientos, entre los cuales se encuentran la nominación al mejor técnico del año por parte de la organización *Football France Ballon d'Or*. Haber impulsado a 10 selecciones hasta ser campeonas de los diversos torneos y campeonatos de fútbol; reconocimiento de la Orden Nacional al Mérito en el grado Oficial por parte de la República de Colombia en la Embajada de Honduras; el otorgamiento de la ciudadanía hondureña por parte del Congreso de la República de Honduras, entre otros.

Que, el señor Reinaldo Rueda Rivera, de conformidad con la revisión efectuada por la Oficina de Protocolo, cumple a cabalidad con los requisitos exigidos por la Resolución número 0353 del año 2011 para el otorgamiento de la condecoración a persona natural.

Que, la honorable Representante a la Cámara, elegida por la circunscripción electoral del departamento del Valle del Cauca, la doctora Ana Cristina Paz Cardona, queriendo rendir un público reconocimiento al director técnico de fútbol, Reinaldo Rueda Rivera, presentó su nombre ante el Consejo de la Orden de la Democracia Simón Bolívar.

Que en mérito de lo expuesto, el Consejo de la Orden de la Democracia

Resuelve:

Artículo 1°. Confírase la condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar en el grado Cruz Oficial al señor Reinaldo Rueda Rivera.

Artículo 2°. Comisionese a su proponente, la honorable Representante a la Cámara, doctora Ana Cristina Paz Cardona, para que en ceremonia especial y solemne haga entrega de la condecoración al señor Reinaldo Rueda Rivera e imponga las insignias correspondientes.

Artículo 3°. La presente resolución rige a la fecha de su expedición.

Dado en la ciudad de Bogotá, D. C., a los 30 días del mes de noviembre del año 2016.

Firma el Gran Maestro de la Condecoración, doctor *Miguel Ángel Pinto Hernández*; el Primer Gran Canciller, doctor *Jaime Armando Yepes Martínez*; Segundo Gran Canciller, la doctora *María Eugenia Triana Vargas*; nuestro Canciller, el doctor *Jorge Humberto Mantilla Serrano* y la doctora *Johanna López Vega*, Caballero de la Orden.

Cuarto. Entrega de la condecoración.

Honorable Representante, con su venia, dando cumplimiento a este acto protocolario, entrega la resolución la doctora Ana Cristina Paz Cardona al señor Reinaldo Rueda Rivera.

IMPOSICIÓN DE LA CONDECORACIÓN

Intervención Jefe de Protocolo:

A continuación las palabras de agradecimiento por parte del señor Reinaldo Rueda Rivera, director técnico de fútbol.

Intervención de Reinaldo Rueda Rivera, director técnico de fútbol:

Buenas tardes, un saludo especial a la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes, a todos los Representantes, a todos los acompañantes, asistentes.

Este ha sido un día muy emotivo y más en este momento por este reconocimiento que me hacen ustedes; la doctora Ana Cristina Paz, que la conocí desde niña y que hoy ha tenido ese gesto generoso de hacer ese reconocimiento a un entrenador colombiano, que lo recibo en nombre de todos los entrenadores colombianos que hacemos el camino de esta profesión, a todos ustedes muchas gracias y desearles el mejor de los éxitos en su gestión. Gracias.

Intervención Jefe de Protocolo

La honorable Mesa Directiva de la Cámara de Representantes y la honorable Representante doctora Ana Cristina Paz Cardona, proponente de esta alta distinción ante el Consejo, agradece a todos ustedes su asistencia a esta ceremonia donde se rindieron honores al señor Reinaldo Rueda Rivera, director técnico de fútbol. Muy buenas tardes.

Inicio sesión plenaria

Intervención de la Presidenta María Eugenia Triana Vargas:

Señora Secretaria, sírvase verificar el quórum existente.

Intervención de la Subsecretaria Yolanda Duque Naranjo:

Señora Presidenta, existe quórum deliberatorio.

Intervención de la Presidenta María Eugenia Triana Vargas:

Existiendo quórum deliberatorio, damos lectura al Orden del Día para la sesión programada para el día de hoy.

Intervención de la Subsecretaria Yolanda Duque Naranjo:

Orden del Día para la sesión ordinaria del día miércoles 3 de mayo de 2017.

Ha sido leído, señora Presidenta, el Orden del Día para la sesión ordinaria del día miércoles 3 de mayo de 2017.

Intervención de la Presidenta María Eugenia Triana Vargas:

Gracias señora Secretaria, y mientras se conforma el quórum decisorio para someter a consideración el Orden del Día, vamos a darle el uso de la palabra a los honorables Representantes que se encuentran inscritos, y para una moción de orden al Representante Telésforo Pedraza.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Muchas gracias señora Presidenta. Como bien lo sabe el país y lo sabe esta corporación, he sido una persona siempre coherente, muy respetuoso con la responsabilidad de los funcionarios del Gobierno, independientemente de que sea su rango, pero señora Presidenta me parece que uno tampoco puede ser ciego y ser sordo frente a muchas reclamaciones justas y me quiero referir hoy al tema del Ministerio de Educación Nacional, por un lado estamos asistiendo a un drama, señora Presidenta, el drama, entre otras, con un muy buen propósito que se adelantó durante el gobierno o, mejor, durante la administración de la hoy exministra Gina Parody.

Le ruego el favor, Presidenta, que cambiemos el mercado, Corabastos está por allá cerca a Kennedy, y las otras plazas de mercado también; aquí es la plenaria de la Cámara de Representantes, yo le ruego el favor que pongamos orden, porque es que así no se puede hablar.

Intervención de la Presidenta María Eugenia Triana Vargas:

Gracias Representante. Sí, vamos a pedirles a todos los amigos que nos acompañan en el recinto para que hagamos silencio y podamos continuar con la sesión que está programada para el día de hoy.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Entonces, señora Presidenta estaba diciendo, con muy buen propósito la exministra Gina Parody impulsó un programa que es el del mundo de hoy, el mejoramiento de la calidad de la educación, programas todos encaminados a estimular que cada día la gente, entre otras, de los menores recursos económicos, puedan tener ingreso a las universidades más costosas, por ejemplo con el programa Ser Pilo Paga.

Pero es inexplicable la conducta de la sucesora de la doctora Gina Parody, tenemos una Ministra que yo no sé, yo por lo menos no voy a pedirle contratos ni a pedirle puestos, pero lo que sí no puedo seguir es callando frente al drama de tantos compatriotas nuestros que con créditos del Ictex y de Colfuturo regresan al país, que no encuentran oportunidades laborales, que pasa el tiempo de gracia en muchas oportunidades y que los costos de financiación terminan siendo verdaderamente imposibles para ellos y para sus familias, y cuando uno quiere tratar estos temas no aparece.

Intervención de la Presidenta María Eugenia Triana Vargas:

Representante concluya para darles la palabra a los Representantes que se encuentran inscritos.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

No aparece ni la Ministra ni aparece, señora Presidenta, quién responda; por ejemplo para tantos compatriotas nuestros, profesionales que regresan para la homologación de sus títulos; de tal manera que yo quiero hoy dejar sentado mi más enérgica protesta por ese tipo de conductas y de actitudes del Ministerio de Educación Nacional, y espero en una próxima oportunidad, señora Presidenta, hacer un debate de control político precisamente sobre esta situación tan dura, tan difícil, por la cual están atravesando tantos de nuestros compatriotas. Muchas gracias.

Intervención de la Presidenta María Eugenia Triana Vargas:

Gracias Representante Telésforo Pedraza. Continúa con el uso de la palabra el Representante Óscar Ospina.

Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Gracias señora Presidenta. No sabía que uno se birlaba el orden de la inscripción pidiendo moción para dejar constancias, esa es una nueva técnica que le he aprendido aquí al veterano Telésforo Pedraza y que usted ha permitido, Presidenta, de manera irregular.

Permítame, Presidenta, dejar una constancia de lo que viene pasando en el departamento del Cauca y que voy a seguir insistiendo cuantas veces corresponda. Al Cauca lo tienen cercado los grupos neoparamilitares; esos que nos echaron el cuento de que los paramilitares se desmovilizaron, pues es un cuento mal echado, porque los paramilitares siguen haciendo de las suyas en el departamento del Cauca; no hay día de la semana que no salga un panfleto amenazando líderes del norte, del centro, del sur, pero lo peor... asesinando líderes sociales y defensores de los derechos humanos, es increíble; en el cauca nos dejamos de dar plomo con las FARC y resulta que ahora empezaron a matar los líderes sociales, y lo peor... están matando a los desmovilizados que con el permiso del mecanismo tripartito están saliendo, y entonces en Toribío han matado también a un desmovilizado de las FARC, grupos neoparamilitares, el Gobierno nacional no le está poniendo cuidado a este tema que no solamente ocurre en el Cauca, sino en muchas partes de Colombia.

Es decir, no los mataron en la guerra, y entonces los van a empezar a matar ahora, como ha ocurrido en el país, hay que alertar, hay que exigirle al Gobierno, a los órganos de control, a la Fiscalía, al Ejército de Colombia, a todos los que tienen la responsabilidad, desde luego al mecanismo tripartito, que deben decir algo sobre lo que está pasando.

Llevamos 31 asesinatos en el departamento del Cauca, de líderes y defensores de los derechos humanos, líderes indígenas, gobernadores de cabildos, de organizaciones defensoras del agua y de la tierra; de tal manera que no podemos seguir aquí lamentándonos cada 8 días, y el Gobierno nacional diciendo que esto no es sistémico, que esto no es sistemático; hay un plan sistemático para eliminar a quienes están haciendo oposición, a quienes están defendiendo la tierra, a quienes están defendiendo el agua y, sobre todo, a quienes están garantizando que este proceso de paz se cumpla de manera efectiva en los territorios con desarrollo territorial como está establecido. Gracias señora Presidenta.

Intervención de la Presidenta María Eugenia Triana Vargas:

A usted Representante Ospina. Continúa con el uso de la palabra el Representante Silvio José Carrasquilla del Partido Liberal. No se encuentra el Representante Silvio José Carrasquilla. Continuamos con el Representante Ángel Antonio Villamil.

Intervención del honorable Representante Ángel Antonio Villamil Benavides:

Gracias señora Presidenta. Un saludo especial para todas y todos. Quiero dejar en esta tarde una constancia frente a la problemática que se tiene en mi territorio, en el departamento del Meta, concretamente en lo que tiene que ver con el río Ariari, allí en la región de Granada, Fuente de Oro, Puerto Lleras, Puerto Rico, vía que comunica al departamento del Meta con el Guaviare, y es la toma ya que tiene el río hacia la calzada de la vía que he enunciado, donde infortunadamente Invias, Ministerio de Transporte, no ha tomado las medidas y los correctivos necesarios; el año pasado hicimos también una intervención en el mismo sentido, frente a la ocupación que tiene la vía por parte del río, esta margen derecha, que de llegar a ocupar totalmente la calzada pues dejaría incomunicados a los departamentos del Meta con el Guaviare; es el llamado que hacemos a través de esta plenaria, para que sea el Gobierno nacional a través del Ministerio de Transporte e Invias, también para que la Unidad para la Gestión del Riesgo tome las medidas necesarias y preventivas que tengan que tomar frente a esta situación que está ocurriendo en el departamento del Meta; repito, concretamente en la región del Ariari, allí donde se abastece la media Colombia de alimento, allí donde hay una cantidad de movilidad, de campesinos, de productores, de ciudadanos, de personas que hemos habitado y que habitamos el territorio, pero que hoy tenemos la gran dificultad porque no se le está tomando en serio la problemática de la vía.

Reiteramos que el Gobierno nacional debe tomar en serio lo que está pasando en la región del Ariari, para que no pase lo que ha ocurrido en otros departamentos de Colombia y quedar incomunicados, repito, con el departamento del Guaviare. Gracias señor Presidente, la constancia la radicamos también aquí en Secretaría para lo pertinente.

Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, por favor sírvase informar qué quórum existe en este momento.

Intervención de la Subsecretaria Yolanda Duque Naranjo:

Existe quórum decisorio, señor Presidente.

Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien. Ya fue leído el Orden del Día señora Secretaria. En consideración el Orden del Día que ha sido leído por...

Intervención de la Subsecretaria Yolanda Duque Naranjo:

Presidente, perdón, la Representante Clara Rojas acaba de presentar una proposición para modificar el Orden del Día.

Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Dele lectura a la proposición, señora Secretaria.

Intervención de la Subsecretaria Yolanda Duque Naranjo:

Proposición

Modifíquese el punto 4: Proyectos para segundo debate del Orden del Día de la sesión plenaria de la Cámara de Representantes, para que el Proyecto de ley número 054 de 2015 Cámara, *por medio de la cual se modifican algunos artículos del Decreto Ley 1421 del 93, 'por el cual se dicta el Régimen Especial para el Distrito Capital de Santafé de Bogotá'*, ubicado en el punto 11, pase al punto 2°.

Cordialmente,

Clara Rojas.

Representante a la Cámara.

Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Pase del punto 11, al punto ¿qué, Secretaria?

Intervención de la Subsecretaria Yolanda Duque Naranjo:

Al punto primero, Presidente.

Intervención de la Presidenta María Eugenia Triana Vargas:

Invito a la plenaria, le pido a la Representante Clara Rojas.

Intervención de la Subsecretaria Yolanda Duque Naranjo:

Perdón, al punto segundo.

Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Ah... ¿Al punto segundo?

Intervención de la Subsecretaria Yolanda Duque Naranjo:

Al punto segundo.

Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Le iba a decir, porque el punto primero no puede ser modificado del Orden del Día, toda vez que quedó en votación de la sesión inmediatamente anterior. ¿Es para el punto segundo?

Intervención de la Subsecretaria Yolanda Duque Naranjo:

Punto segundo, Presidente.

Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración el Orden del Día que ha sido leído, con la proposición que ha presentado la Representante Clara Rojas. Tiene la palabra el Representante Germán Navas Talero.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Yo considero que el Orden del Día debe estar como viene ahí, no hay ninguna urgencia en aprobar este 1421, y hay proyectos que llevan mucho tiempo ha-

ciendo cola ahí; respetemos el orden de todos los días, porque no veo razón para modificar este Orden del Día. Gracias.

Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Víctor Ospina. Bueno, el Representante Víctor Ospina está ocupado. Representante Clara Rojas tiene el uso de la palabra.

Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González:

Gracias señor Presidente.

Simplemente quisiera decir que este proyecto viene trabajándose desde el año 2014, se radicó formalmente en la Secretaría Cámara en septiembre de 2015, ya surtió la primera audiencia en primer debate en la Comisión Primera en el segundo semestre del año pasado, nos preocupa honestamente que de no aprobarse ahora en la plenaria de Cámara, que finalmente no es el segundo debate sino es un estudio, un informe de la subcomisión, porque ya esta plenaria lo abocó en un primer momento, en noviembre del año pasado, pues empiece a pasar el tiempo y después no dé la discusión, el tiempo suficiente para la discusión en el Senado de la República y sí es importante, doctor Navas, porque Bogotá también necesita fortalecer su estatuto orgánico, mejorar sus temas de gobernabilidad y, finalmente, yo creo que este es un aporte que se ha venido trabajando, se ha logrado el mayor consenso. De manera que yo quisiera aprovechar que hay quórum para que este proceso pueda ser aprobado.

Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno. Representante ¿lo que sugiere es que mantiene su proposición? Entonces, en consideración el Orden del Día que ha sido leído, con la proposición que ha presentado la Representante Clara Rojas. Anuncio que está en discusión, va a cerrarse, queda cerrado. Señor Secretario, abra el registro para votar.

Intervención de la Subsecretaria Yolanda Duque Naranjo:

Señores de cabina, favor abrir el registro para votar la modificación al Orden del Día presentada por la Representante Clara Rojas.

Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señores auxiliares por favor, no le está sirviendo el sistema al Representante Ospina.

Intervención de la Subsecretaria Yolanda Duque Naranjo:

El Representante Édgar Gómez Román vota sí.

La Representante Gloria Betty Zorro Africano tiene el registro abierto y no ha votado.

El Representante Eloy Chichi Quintero tiene el registro abierto y no ha votado.

El Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga tiene el registro abierto y no ha votado.

El Representante José Élver Hernández Casas tiene el registro abierto y no ha votado.

El Representante Padauí Salazar Rafael Eduardo tiene el registro abierto y no ha votado.

El Representante Elizalde Gómez Rafael tiene el registro abierto y no ha votado.

Benjumea Moreno Édward tiene el registro abierto y no ha votado.

Paláu Salazar Rafael Eduardo tiene el registro abierto y no ha votado.

Intervención del Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Honorables Representantes, estamos votando la proposición de la doctora Clara Rojas que busca modificar el Orden del Día propuesto por la Mesa Directiva.

Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señores Representantes que no han hecho uso del voto, por favor hacerlo en este momento que vamos a ordenar. Señor Secretario por favor ordene. Representante Camilo Abril ¿cómo vota?

Muy bien, señor Secretario por favor ordene cerrar el registro y anuncie el resultado.

Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro. Señores de cabina cerrar el sistema.

La votación es la siguiente:

Por el Sí 12 votos electrónicos y 1 manual, para un total por el Sí de 13 votos.

Por el No 71 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el No de 71.

Publicación registro de votación – Orden del día con modificación honorable Representante Clara Rojas

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Orden del Día
Número de votación	0302
Nombre	Votación
Tipo	Parlamentaria
Tema	Orden del Día con modificación HR Clara Rojas

Inicio de votación a las: 03/05/2017 03:52:48 p.m. Fin de votación a las: 03/05/2017 04:04:20 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	86
	Presente y no votado	3
Respuestas	Sí	12
	No	71
	No votado	3

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	1
	No	7
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	0
	No	9
	No votado	0
Partido Conservador		

	Sí	0
	No	11
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	0
	No	18
	No votado	1
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	9
	No	15
	No votado	1
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	1
	No	3
	No votado	1
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	1
	No	2
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
No		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam

	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talaro	Partido Polo
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figuero	Partido 100
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent

	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Bortello	Partido de la
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	José Nefalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No votado		
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci

‘0002

Registro Manual para Votaciones

Orden del Día

Tema a votar: Orden del Día con modificación honorable Representante Clara Rojas.

Sesión plenaria: miércoles 3 de mayo de 2017.

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Édgar Alfonso Gómez Román	Santander	Partido Liberal	X	

Señor Presidente, señores miembros de la plenaria, ha sido negada la proposición de la doctora Clara Rojas que buscaba pasar el punto 11 al 2º, para que someta a consideración el Orden del Día como viene por parte de la Mesa Directiva propuesto por ustedes, señor Presidente.

Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno, en consideración entonces el Orden del Día tal y como ha sido propuesto, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la plenaria de la Cámara?

Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiente punto: Informe de conciliación.

PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO ESPECIAL PARA LA PAZ

Esto hace parte del *fast track*.

Proyecto de Acto Legislativo número 005 de 2017 Cámara, 03 de 2017 Senado, *por medio del cual se regula parcialmente el componente de reincorporación política del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera*.

Se publicó en la *Gaceta del Congreso* número 286 de 2017.

Conciliador: honorable Representante, Élburt Díaz Lozano.

Se anunció para este debate el día mayo 2 de 2017.

Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien. En consideración el informe de conciliación.

Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Toca leerlo señor Presidente.

Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien. Señor Secretario, dele lectura al informe de conciliación.

Intervención del Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano

Presidente Senado de la República.

Honorable Representante Miguel Ángel Pinto

Presidente Cámara de Representantes.

Señores Presidentes:

En cumplimiento de la honrosa designación que nos hicieron y de conformidad con los artículos 161 de la Constitución Política y 186 de la Ley 5ª de 1992, aplicables en el Marco del Procedimiento Legislativo para la Paz derivado de la remisión establecida en el artículo 1º del Acto Legislativo número 01 de 2016, los suscritos Senadores y Representantes integrantes de la Comisión de Conciliación nos permitimos someter por su conducto a consideración de las plenarias de Senado y de la Cámara de Representantes, el texto conciliado al proyecto de acto legislativo de la referencia.

Para cumplir con dicha labor nos reunimos para estudiar y analizar los textos aprobados por las plenarias de la Cámara de Representantes y Senado, con el fin de llegar por unanimidad a un texto conciliado, de esta manera teniendo en cuenta que el proyecto cumple con un punto esencial del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.

ción del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera y que durante el trámite legislativo los honorables congresistas realizaron ciertas modificaciones al mismo, con el fin de lograr un mayor consenso, consideramos que se debe acoger en su totalidad el texto aprobado por parte de la plenaria del Senado de la República.

Lo anterior, en cuanto este fue el último debate adelantado en el Congreso de la República y por lo tanto cuenta con la totalidad de las modificaciones introducidas en el marco del debate legislativo que permite tener un proyecto que se ajusta plenamente al acuerdo final.

En consecuencia, los suscritos conciliadores solicitamos a las plenarias del honorable Congreso de la República aprobar la conciliación al Proyecto de Acto Legislativo número 3 de 2017 Senado, 5 de 2017 Cámara, *por medio del cual se regula parcialmente el componente de reincorporación política del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera*, de conformidad con el texto propuesto.

Se anexa texto debidamente conciliado.

Firman,

Manuel Henríquez Rocero, Senador; *Élbert Díaz Lozano*, Representante.

Ha sido leído el informe de conciliación, señor Presidente.

Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien. En consideración el informe de conciliación que ha sido leído. Está en discusión, tiene el uso de la palabra el Representante Telésforo Pedraza.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Muchas gracias señor Presidente. Yo desearía que el conciliador, el Representante Élbert Díaz, nos pudiera dar una breve explicación, porque es que estoy mirando aquí algunas de las modificaciones que se hicieron, que vienen en el acta de conciliación, y para estar más tranquilo quisiera que el conciliador nos pudiera explicar exactamente las modificaciones y los criterios que tuvieron para tomar uno u otro texto, o para tomar algunos de los artículos aprobados bien en la Cámara o bien en el Senado. Muchas gracias.

Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien, vamos a darle el uso de la palabra al Representante Élbert Díaz y abrimos la votación, y les recuerdo a los Representantes que no se vayan a ausentar del recinto porque esta conciliación requiere de mayoría absoluta. Representante Élbert Díaz tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Élbert Díaz Lozano:

Gracias señor Presidente, en la conciliación de este acto legislativo hemos optado por escoger el texto que se aprobó en el Senado de la República, toda vez que los cambios sustanciales que se produjeron en este acto legislativo se dieron precisamente para esta célula legislativa, es bueno destacar que en el artículo número uno, transitorio, se modificó o se adicionó, mejor, en el numeral quinto un texto que voy a leer a continuación.

En la Cámara se había aprobado lo siguiente:

Inscribir candidatos y listas a cargos y corporaciones de elección popular en las mismas condiciones que se exigen a los demás partidos y movimientos políticos.

El Senado de la República adicionó a este numeral, lo siguiente:

Sin perjuicio de lo anterior, los candidatos que hubieren sido miembros de las FARC deberán en el momento de la inscripción de las candidaturas expresar formalmente su voluntad de acogerse a los mecanismos y medidas establecidas en el Sistema Integral de Verdad, Justicia y No Repetición, contemplados en el Acto Legislativo número 01 de 2017, se exceptúan aquellas personas que hayan resuelto su situación jurídica en virtud del título tercero, capítulo primero de la Ley 1820 de 2017.

Eso fue lo que adicionó el Senado de la República en el numeral quinto del artículo transitorio número uno.

Asimismo, en el numeral 6, el Senado aclara en una última frase de ese numeral, lo siguiente: voy a leer textualmente: “*Los recursos de que trata este artículo serán adicionados y presupuestados por el Fondo*”.

Asimismo, en el artículo transitorio número 2, el Senado de la República modifica totalmente la forma como quedaría conformado esta célula legislativa, es decir, el Senado de la República; haciendo un resumen puedo explicarlo de la siguiente manera: dice que este nuevo partido político entrará en las mismas condiciones que cualquier partido político, pero si una vez aplicada la regla que está planteada en el artículo 263 de la Constitución Política de Colombia, es decir, las mismas reglas para todos los partidos políticos, una vez aplique eso el nuevo partido político que se conforme de las FARC, si obtiene, óigase bien, si obtiene menos de 5 curules, estas curules se completarán, pero serán adicionales a las 100 curules de circunscripción nacional que tiene el Senado de la República.

Y dice más adelante, pero si las FARC como nuevo partido político obtuviera más de 5 curules, más de 5 curules, ejemplo, si obtuviera 7 curules en el Senado, estas 2 serán adicionales a las 100 que compone el Senador de la República en circunscripción nacional, eso fue lo que modificó el Senado de la República con respecto a lo que la plenaria de la Cámara aprobó en su sesión respectiva.

Esa es la claridad y es la modificación, honorables Representantes, que se presentó y que pensamos nosotros que eran modificaciones que se podían aceptar, porque creemos que en la primera pues da claridad frente a qué se pueda establecer por parte de los miembros de las FARC o del nuevo partido de las FARC, claridad en que estas personas puedan decir la verdad en un momento dado así sean candidatos.

Y en la segunda parte de la modificación lo que hacen es implementar unas nuevas reglas para escoger los Senadores de la República de Colombia, si sacan menos de 5, o si sacan más de 5 que ya lo acabo de explicar. Gracias señor Presidente.

Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno, bien. Señor Secretario por favor abra el registro para votar el informe de conciliación que ha sido leído.

Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señores de cabina, habilitar el sistema. Se abre el registro para votar la conciliación sobre el Procedimiento Legislativo Especial para la Paz, Acto Legislativo 05 de 2017 Cámara, 03 de 2017 Senado. Habilitar el sistema. Pueden votar. ¿Élbert Díaz, vota...?

Intervención del honorable Representante Élbert Díaz Lozano:

Élbert Díaz vota sí.

Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Élbert Díaz, vota sí.

Intervención de la Subsecretaria Yolanda Duque Naranjo:

El Representante Wilson Córdoba Mena tiene el registro abierto y no ha votado.

Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señores de cabina, señores auxiliares, si ya hay algún Representante cerca por favor informarle que estamos en votación, los auxiliares por favor, los señores asesores de los congresistas que se encuentran en sus oficinas, informarle por favor a los Representantes que nos quedan 15 minutos para votar esta conciliación, para que se acerquen a cumplir con el deber.

Intervención de la Subsecretaria Yolanda Duque Naranjo:

El Representante Ángel Antonio Villamil tiene el registro abierto y no ha votado.

Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Wilson Córdoba tiene abierto el registro y no ha votado.

Representante Fabio Amín, ¿cómo vota?

Representante José Edilberto Caicedo Sastoque, municipio de Zipaquirá, departamento de Cundinamarca, tiene abierto el registro y no ha votado.

Representante Fabio Raúl Amín Saleme.

Representante del departamento de Antioquia, Partido Liberal, John Jairo Roldán Avendaño, no ha votado, tiene abierto el registro.

Señores auxiliares, por favor informarle a los Representantes que se encuentran en el salón hacer uso de su voto.

Les recuerdo a los Representantes que están dentro del salón la obligatoriedad de votar.

Representante Samuel Hoyos ¿cómo vota? Vota no. Señor Secretario, regístrame el voto del Representante Samuel Hoyos.

Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:

¿Samuel Hoyos dónde está? Samuel Hoyos, vota no.

Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario por favor, bueno ¿llegó el departamento del Magdalena, Partido de Opción Ciudadana, Representante de Antioquia, ya votó?

Representante Luciano Grisales, ¿ya votó?

Señor Secretario, por favor ordene cerrar el registro y anuncie el resultado.

Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro. Señores de cabina cerrar el registro.

La votación final es la siguiente:

Por el SÍ 86 votos electrónicos y 1 manual, para un total por el SÍ de 87 votos.

Por el NO 1 voto manual, ningún voto electrónico, para un total por el NO de 1 voto.

Publicación registro de votación – Informe de conciliación Acto Legislativo número 05 de 2017 Cámara, 03 de 2017 Senado

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Informes de Conciliación
Número de votación	0003
Nombre	Inf. de Conciliación PAL 005/17
Tipo	Parlamentaria
Tema	Inf. de Conciliación PAL 005/17, reincorporación política
Inicio de votación a las: 03/05/2017 04:16:10 p.m. Fin de votación a las: 03/05/2017 04:40:57 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	87
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	86
	No	0
	No votado	1

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	7
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	0
	No	0
	No votado	1
Partido Conservador	Sí	10
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	20
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	30
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	2
	No	0
	No votado	0

Partido Movimiento AICO		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	5
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	5
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	David Alejandro Barguil Assís	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	José Edilberto Caicedo Sastore	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arbolada	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Carlos Édward Osorio Aguiar	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figuero	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber

	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
No votado		
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent

‘0003

Registro manual para votaciones**Proyecto de acto Legislativo número 005 de 2017**

Tema a votar: informe de Conciliación Pal. 005 de 2017.

Sesión plenaria: miércoles 3 de mayo de 2017.

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Élbert Díaz Lozano	Valle	Partido de la U	X	
Samuel Hoyos Mejía	Bogotá, D. C.	Centro Democrático		X

Señor Presidente, ha sido aprobado, con las mayorías requeridas por la Constitución y la ley, la conciliación sobre el Acto Legislativo número 05 de 2017 Cámara, 03 de 2017 Senado, por medio del cual se regula parcialmente el componente de reincorporación política del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.

Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bien. Señor secretario, siguiente punto del Orden del Día.

Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Informe de conciliación Proyecto de ley número 279 de 2016 Cámara, 104 de 2015 Senado, *por medio de la cual se fomenta la Economía Creativa - Ley Naranja*.

Se publicó en la *Gaceta del Congreso* número 286 de 2017.

Conciliador fue el doctor David Alejandro Barguil Assís.

Se anunció para este debate: mayo 2 de 2017.

El informe dice lo siguiente.

Intervención del Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Doctores Mauricio Lizcano Arango

Presidente Senado de la República.

Miguel Ángel Pinto

Presidente de la Cámara de Representantes.

Respetados presidentes:

De acuerdo con la designación efectuada por las Presidencias del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, y de conformidad con los artículos 161 de la Constitución Política y 186 de la Ley 5ª de 1992, los suscritos Senadores y Representantes integrantes de la Comisión Accidental de Conciliación, nos permitimos presentar a consideración de las plenarias de Senado y de la Cámara de Representantes, para continuar su trámite correspondiente, el texto conciliado del proyecto de ley de la referencia.

En tal sentido y después de efectuar el estudio y discusión de la iniciativa, hemos decidido acoger en su totalidad el texto del articulado aprobado en el segundo debate por la plenaria de la honorable Cámara de Representantes.

Se anexa texto debidamente conciliado.

Firman,

Iván Duque Márquez, Senador; *David Barguil Assís*, Representante a la Cámara.

Ha sido leído el informe de conciliación.

Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración el informe de conciliación que ha sido leído por Secretaría, está en discusión, tiene el uso de la palabra la Representante Ángela María Robledo.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente. Bueno, la verdad es que nosotros nos pronunciamos en su momento frente a la votación de este proyecto y si bien decíamos, estaba aquí presente el Senador Iván Duque que es su autor, que el proyecto tiene artículos interesantes, le faltó mayor consulta, a ese proyecto le faltó mayor diálogo con los artistas en Colombia y en Bogotá, e invitamos en su momento al Senador Iván Duque a que abriera el espacio antes de votarlo, como ocurrió hoy con un proyecto, querido Óscar Ospina en la Comisión Séptima de la Cámara presentada por el Centro Democrático que se suspendió la votación y se abrió el espacio para que se conformara una comisión y se hiciera una audiencia sobre el proyecto, lo hicimos aquí y no se quiso hacer. Entonces, nuestro voto será negativo.

Y, además, estamos mirando la posibilidad de demandarlo, porque como este proyecto también afecta prácticas ancestrales y culturales del arte, estamos indagando si hubiese requerido consulta previa; entonces, en esa medida algunos de nuestros votos son negativos por falta de consulta, por falta de participación y porque creemos que hay artículos que francamente van en contra de las expresiones culturales y dentro de ellas las artísticas en Colombia. Gracias señor Presidente.

Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien. Continúa en consideración el informe de conciliación. Antes de abrir el registro para votar, tiene el uso de la palabra el Representante Federico Hoyos.

Intervención del honorable Representante Federico Eduardo Hoyos Salazar:

Presidente muchas gracias, es que yo he escuchado en varias ocasiones que este proyecto va en contra de las expresiones culturales y otro tipo de, digamos, de acusaciones del proyecto, sin embargo, ninguna de estas razones se ha argumentado plenamente; este es un gran proyecto, este proyecto promueve la economía creativa, este proyecto promueve las expresiones culturales, este proyecto es un proyecto que va en línea con la modernización de los países, este proyecto no le hace ningún daño a ningún grupo cultural, a ningún grupo artístico, por el contrario, los promueve y los incentiva.

Entonces, yo invito a que realmente votemos, sigamos en la votación de este proyecto, porque es que todas las acusaciones se han quedado en abstracto, que es que esto le hace daño, que es que hablé con uno, y así no puede ser el debate, el debate tiene que ser con razones y con argumentos, y ampliamente se han presentado los argumentos que realmente dicen que este proyecto es bueno e incentiva la economía creativa y

las expresiones culturales; de manera que personalmente digo: ¡Vamos para adelante con este proyecto, que bien vale la pena!

Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien. Señor Secretario, anuncio que se cierra la discusión del informe de conciliación. Señor Secretario por favor abra el registro para votar.

Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señores de cabina abrir el registro para votar la conciliación de la Ley Naranja, Proyecto de ley número 279 de 2016 Cámara, 104 de 2016 Senado, *por medio de la cual se fomenta la Economía Creativa*. Pueden votar señores Representantes.

Samuel Hoyos vota sí.

Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Ángelo Villamil tiene abierto el registro y no ha votado.

Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Samuel Hoyos vota sí.

Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Ángelo Villamil tiene abierto el registro y no ha votado. Representante Víctor Correa tiene abierto el registro y tampoco ha votado.

Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señores asesores de los honorables Representantes, por favor informarle a los que se encuentran en las oficinas que se acerquen a votar, los que están en los salones aledaños al elíptico, los que están en la Secretaría, en la sala social, en el salón Luis Carlos Galán, por favor que se acerquen, estamos en votación, quedan 21 minutos para votar la segunda conciliación de la tarde, sobre la Ley Naranja.

Señores Representantes que se encuentran fuera del recinto por favor acercarse a votar, los que están en sus oficinas todavía tienen tiempo para venir, dentro de 13 minutos se va a cerrar la votación, pueden acercarse.

Señores por favor, señor doctor Valoyes, por favor infórmele al doctor Cristóbal Rodríguez que se acerque aquí al elíptico, que se acerque a votar.

Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Por favor señores de cabina informarle a los Representante, perdón de cabina, no, los auxiliares, por favor informarle a los Representantes, vamos a cerrar la votación, nos faltan 2 votos para poder continuar con el Orden del Día, nos faltan 2 votos y nos restan 7 minutos.

Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Doctor Rodríguez ya acaba de votar.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, por favor ordene cerrar el registro y anuncie el resultado.

Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación final es como sigue. Señores de cabina favor cerrar el registro. La votación final es la siguiente:

Por el SÍ, 79 votos electrónicos y uno manual; para un total por el SÍ de 80 votos.

Por el NO, 6 votos electrónicos, ninguno manual; para un total por el NO de 6.

Informe de Conciliación Proyecto de ley número 279 de 2016 Cámara, 104 de 2015 Senado, Ley Naranja.

Publicación registro de votación

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Informes de Conciliación
Número de votación	0001
Nombre	Inf. de Conciliación PL 279/16
Tipo	Parlamentaria
Tema	Inf. de Conciliación PL 279/16, Ley Naranja
Inicio de votación a las: 03/05/2017 04:46:48 p.m. Fin de votación a las: 03/05/2017 05:13:09 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	85
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Sí	79
	No	6
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	8
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	16
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	9
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	16
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	17
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Partido Movimiento AICO		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	1
	No	2
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	SI	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	1
	No	4
	No votado	0

Resultados de individuales

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	David Alejandro Barguil Assís	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Moví
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Fabían Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent

	Hernán Gustavo Estupiñán Calva-	Partido Liber
	che	
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Moví
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opel
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Esperanza María Pinzón de Jimé-	Partido Cent
	nez	
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Eloy Chichí Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hod-	Partido de la
	walker	
	Ángelo Antonio Villamil	Partido Liber
	Benavides	
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No		
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo

0001

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 279 de 2016

Tema a votar: informe de conciliación Proyecto de ley número 279 de 2016.

Sesión plenaria: miércoles 3 de mayo de 2017.

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Samuel Hoyos Mejía	Bogotá, D. C.	Centro Democrático	X	

Señor Presidente, señores miembros de la plenaria, ha sido aprobada la conciliación sobre el Proyecto de ley 279 de 2016 Cámara, 104 de 2015 Senado, *por medio de la cual se fomenta la Economía Creativa - Ley Naranja*.

Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, por favor, siguiente punto del Orden del Día. Señor Secretario vamos a darle continuidad al Orden del Día. Antes de empezar con el siguiente punto del Orden del Día, voy a darle... Señor Secretario, ¿cuál es el siguiente punto del Orden del Día?

Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyectos para segundo debate.

Proyecto de ley número 122 de 2016 Cámara, *por medio de la cual se prorroga la Ley 426 de 1998 que autoriza la emisión de estampillas para Universidad de Caldas, Universidad Nacional sede Manizales y Universidad Tecnológica de Pereira*.

Señor Presidente, en la sesión pasada donde se está debatiendo este proyecto de ley se había leído el articulado y las proposiciones avaladas, y estaba en consideración de la plenaria su aprobación.

Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Estamos votando el articulado con las proposiciones que han sido avaladas, en ese punto terminó, estamos en la sesión pasada y la discusión del proyecto ha sido cerrada y estamos en votación, pero antes de abrir la votación, que es lo que nos corresponde, tiene la palabra el Representante Telésforo Pedraza, no sin decirle a la plenaria que está cerrada la discusión del proyecto. Representante Telésforo Pedraza.

Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Había sido avalada por el ponente.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Sí. Señor Presidente, me parece bien que sea abierta la votación, simple y llanamente para mantener una coherencia y respeto de las iniciativas de los que presentan este tipo de proyectos, bien para prorrogarlos, bien para establecer nuevas contribuciones a través de las famosas estampillas; creo que esta es una desfiguración de los impuestos, razón por la cual nunca he estado de acuerdo pues con este tipo de proyectos y, por supuesto, como usted ha dispuesto abrir el registro para la votación con mi voto dejaré registrada mi postura. Muchísimas gracias.

Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno, muy bien. Señor Secretario, vamos a votar el articulado con las proposiciones que han sido avaladas, que es lo que nos corresponde. Dos intervenciones por favor, pero no vamos a abrir la discusión nuevamente del

proyecto. Primero tiene el uso de la palabra la Representante Argenis Velásquez.

Intervención de la honorable Representante Argenis Velásquez Ramírez:

Muchas gracias señor Presidente, yo rápidamente radiqué una constancia el día de hoy en la plenaria, que no escuché que la haya leído, donde se ha venido presentando un problema grave con los hermanos del vecino país: Ecuador.

Dice: Quiero hacer una denuncia pública de los atropellos que están sufriendo nuestros conciudadanos en la hermana república de Ecuador, campesinos humildes del departamento del Putumayo y miembros de una sola familia, tres de una sola familia, hace un par de meses fueron incinerados dentro de un vehículo, el cual se movilizaba, y no hubo ningún pronunciamiento por parte de la Cancillería.

De igual forma, algunas personas que llegan ahí al Ecuador, me comenta el familiar de una de esas personas que fue judicializada, y según lo que dice el familiar, es que desconocen las causas por las cuales fueron judicializadas esas personas que se encontraban en el vecino país del Ecuador.

El día de ayer, 2 de mayo, fuerzas militares del Ecuador han iniciado una persecución con la gente que vive de Puerto el Carmen Ecuador, en el río San Miguel hasta Puerto Ospina, sobre el río Putumayo, han perseguido una embarcación, un adulto mayor de 57 años lo abordaron, lo agredieron, manifiesta su familia, lo trataron de esposar, y nadie responde, quiero solicitarle de manera urgente un pronunciamiento de la Cancillería sobre la protección de nuestros colombianos en todo el territorio adentro, afuera del país, como lo dice la Constitución Política de Colombia. Muchas gracias Presidente.

Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien Representante, voy a conceder el uso de la palabra al Representante Arturo Yepes, pero con todo respeto a la plenaria para hablar del proyecto que estamos en votación antes de abrirla y con él terminamos y abrimos la votación, Representante Arturo Yepes tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate:

Señor Presidente, solo para hacerle una claridad al Representante Telésforo Pedraza, este no es un nuevo impuesto, no es nueva contribución, es la ampliación de la vigencia de una norma creada en 1998, la Ley 426 que creó la estampilla pro Universidad de Caldas, Universidad Nacional de Colombia sede Manizales, Universidad Tecnológica de Pereira, que con mucho entusiasmo y cariño todos los contribuyentes de esos 2 departamentos pagamos para financiar nuestras almas máter.

No se cobra en ningún otro departamento de Colombia, ningún contribuyente de Bogotá o de Barranquilla tiene por qué pagarla y ha servido para que nuestras Universidades públicas se conviertan entre otras cosas en las mejor dotadas del país.

Esa ley, repito, que ya tiene 19 años venció su vigencia porque usted sabe señor Presidente, señores congresistas, que las estampillas tienen un cupo, ese cupo se

lo asignamos en el Congreso la primera vez que yo fui Representante a la Cámara, porque me correspondió el honor de ser el autor de esa ley, ahora el Senador por el Centro Democrático, por el departamento de Caldas ha presentado la prórroga de esas estampillas en beneficio de Risaralda y Caldas y reitero, en nombre de las poblaciones de esos departamentos, queremos decirle al Congreso que estamos dispuestos a pagarlas durante otros 20 años para seguir haciendo que nuestras universidades sean competitivas en virtud de las restricciones presupuestales que la nación tiene.

Nadie tiene por qué preocuparse por estas estampillas distintos a los habitantes de Caldas y Risaralda que les estamos pidiendo su solidaridad con nuestras Universidades y que con orgullo y alegría pagamos esa estampilla pro Universidad de Caldas sede Manizales, pro Universidad Nacional y para la Universidad tecnológica de Pereira.

Todos, el doctor Mario Castaño Representante a la Cámara del Partido Liberal y los demás Representantes a la Cámara de Caldas, el doctor Penagos, la doctora Marmolejo, el doctor Hernán del municipio de Marquetalia les pedimos su solidaridad con esta iniciativa.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Mario Castaño tiene el uso de la palabra.

Intervención del Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández

Sonido para el doctor Castaño.

Intervención del honorable Representante Mario Alberto Castaño Pérez:

Sí Presidente, completando lo que dice el doctor Arturo Yepes también cuando este tipo de estampillas se prorrogan hay que mirar los resultados y hoy con orgullo el Eje Cafetero es certificado en educación de alta calidad y nada menos la semana pasada la Universidad Nacional sede Manizales y la Universidad de Caldas, fueron calificadas dentro de las mejores instituciones del país, dentro de las Universidades públicas y privadas, compitiendo al mejor nivel con las Universidades privadas como los Andes, el Externado, la Javeriana, por lo tanto es una muestra de que estos recursos se han aplicado de una manera eficiente, de que han logrado los impactos que requiere la sociedad y la educación colombiana y hoy inmensos egresados de estas universidades reclaman de que sea extendido este proceso y este plazo por otros 20 años para seguir sosteniendo una educación de excelente calidad.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Germán Blanco tiene el uso de la palabra y terminamos.

Intervención del honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:

Presidente muchas gracias, en 2 sentidos Presidente primero yo quiero resaltar la presencia en el recinto de 15 concejales conservadores del departamento de Antioquia de municipios distantes del área metropolitana o de la ciudad de Medellín a quienes hemos traído a hacer una pasantía de carácter pedagógico con la institucionalidad legislativa y con el ejecutivo y segundo Presidente tiene ver con el proyecto en mención.

Nosotros en la Comisión Tercera tenemos una discusión desde hace 6 o 7 años y que tiene que ver con la inexistencia de un reglamento que permita que las estampillas hagan su curso normal y que no atenten en un momento dado contra los presupuestos o contra la calidad o la cantidad de las obras en los departamentos, yo no quiero con mi intervención que alguno vaya en un momento dado a interpretar que nosotros estamos contra la Universidad de Caldas, contra los programas de educación en ese departamento o en otro.

Es que lo mismo nos sucede con la Universidad de Antioquia, pero también lo mismo sucede con todos los hospitales del país, en la Comisión Tercera de Cámara, semanalmente se discuten 2 o 3 estampillas y resulta que las estampillas son los dineros adicionales que el contratista tiene que pagarle al fisco y contra qué atenta ese dinero adicional, contra la cantidad y contra la calidad de las obras, no puede ser que la educación o la salud, la educación en este caso sea responsabilidad de los contratistas para conseguir el peso adicional, qué lástima, sé que los proponentes y los ponentes de este proyecto están investidos de muy buena voluntad, porque les duele y porque quieren el bienestar educativo de los habitantes del departamento de Caldas, pero lamentablemente Presidente que no exista una norma que regule y reglamente para que no atentemos contra la calidad y la cantidad de las obras en el departamento de Caldas y en el país. Gracias Presidente.

Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien la Representante Ángela María Robledo tiene el uso de la palabra y terminamos.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente, muy rápidamente, yo he sido una de las personas que he planteado aquí que la Educación Superior y en especial el mejoramiento en muchos casos de la infraestructura para las Universidades no puede financiarse con base en estampillas, pero recordemos lo que ha ocurrido y aquí se hablaba de los resultados, con el apoyo que se dio en su momento a una estampilla que hizo trámite para apoyar a la Universidad Nacional de Colombia, o la Universidad Pedagógica y en este caso la Universidad de Caldas.

Yo he ido a la Universidad de Caldas en las últimas oportunidades y les digo por ejemplo que el impuesto CREE significó la renovación de edificios y plantas de la Universidad que estaban acabados, entonces no es el camino, pero mientras exista una política para favorecer la Universidad Pública hay que hacerlo.

Un artículo este lunes en El Espectador, contando lo que ha significado Ser Pilo Paga en aportes a las Universidades Privadas, la Universidad de los Andes ha recibido 45.000 millones de pesos con los estudiantes que tiene de Ser Pilo Paga, es importante, pero esos recursos de Ser Pilo Paga le están quitando recursos a la educación pública y a la educación, en especial a la educación estatal.

Yo pido entonces que apoyemos esta iniciativa y ya vendrá doctor Blanco por supuesto la reglamentación de esta iniciativa, el día que tengamos más recursos de política pública, para fortalecer la educación universitaria pública en Colombia. Gracias Presidente.

Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Óscar Darío Pérez tiene el uso de la palabra.

Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señores de cabina.

Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Sonido para el Representante Óscar Darío Pérez, el señor ponente del proyecto que es de (zuaca), hay 3 Representantes que están solicitando el uso de la palabra, ya habíamos cerrado la discusión, si les parece abrimos la votación Representante, pues hay una solicitud de suficiente ilustración a la discusión, llevamos 3 semanas votando este proyecto, terminamos con el Representante Óscar Darío Pérez y abrimos la votación.

Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

No, señor Presidente claro que sí, yo quiero decir que apoyamos este proyecto y tampoco podemos llegar al extremo de que todas las estampillas hay que satanizarlas, por el hecho de que argumentemos de que son un sobre costo adicional a la contratación, seguramente que sí, pero por la vía presupuestal nunca las Universidades Publicas van a tener cómo atender su infraestructura, sus laboratorios de física, de química, sus sistemas de digámoslo de investigación de tecnología y solamente son estos mecanismos paralelos, si se quiere, los que les permiten realmente disponer de estos recursos.

La Universidad de Antioquia los utiliza con grado de excelencia y lo propio podremos pregonar de la Universidad de Caldas, de la Universidad Nacional sede Caldas y de la Universidad Tecnológica de Pereira, a la que le han llegado muy pocos recursos, porque la norma a la que se refería el doctor Yepes ahora, lamentablemente no quedó bien diseñada posible, para que le llegara del municipio de Pereira recursos a la Universidad Tecnológica, situación que se está corrigiendo con esta extensión.

Comparto, la apoyo, la apruebo, lo que no podemos aprobar son estampillas para una serie de Universidades que creen que eso es para burocracia y para comprar vehículos y para gastos de funcionamiento y hay Universidades beneficiarias de estampillas que ni siquiera las contabilizan, a esas es a las que no les podemos ayudar, pero a las que lo hacen bien como es este caso, yo estoy totalmente de acuerdo y apoyo la iniciativa, e invitaría a los colegas a que hiciéramos lo propio. Muchas gracias señor Presidente.

Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Regina Zuluaga tiene el uso de la palabra.

Intervención de la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao:

Gracias señor Presidente, felicitar al autor de este proyecto, a los ponentes, yo pienso que es de buen recibo, lamentablemente la Universidad Superior Pública hoy, yo pienso que tiene grandes deficiencias en el tema presupuestal.

Tienen un déficit de 1.3 billones de pesos y desafortunadamente hay que decirlo, hoy la reforma tributaria para esta vigencia del 2017 las va a dejar sino nos ponemos las pilas quienes estamos en las comisiones económicas, para que se les trasladen unos recursos, porque el artículo 243 habla de una destinación específica, en su numeral quinto habla de ese 0.6 para financiar la Universidad Pública y hoy no se ven reflejados estos recursos, la buena utilización de estas estampillas, de estas buenas iniciativas, yo creo que favorecen esta Universidad de Caldas de manera pues que anunciar nuestro voto positivo y que de verdad sea una ley para que se favorezca dicha Universidad. Muchas gracias señor Presidente.

Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene el uso de la palabra el Representante Fernando Tamayo, sonido para el Representante Tamayo.

Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias Presidente, yo pienso que dolorosamente es un camino inapropiado, no es el mejor, ni es el que se requiere para atender la educación pública en Colombia.

Hoy los problemas de fondo que atraviesa la educación en Colombia son graves, son deficitarios, son estructurales y hay que resolverlos de fondo, hoy amerita urgentemente una revisión en muchos aspectos sobre las causas que están generando estas situaciones deficitarias en la Educación Superior en Colombia.

Esta vía, digámoslo adicional o excepcional de otórgale unos recursos, unos ingresos vía estampillas, deben de ser muy precisas y estar orientadas única y exclusivamente a ciertas actividades o inversiones precisas en la Educación Superior y que no vayan a funcionamiento a fin de que no sean destinados por sus órganos de dirección a los gastos generales y de funcionamiento, que hay unos problemas estructurales bien complejos, bien difíciles, en principio yo no apoyo este tipo de medidas, este tipo de iniciativas que tengan que otorgar un tipo de gravamen adicional para la Educación Superior, para buscar fuentes de financiación, pero teniendo en cuenta ese esfuerzo que hacen las Universidades y solo si estos recursos adicionales van con una destinación específica estoy apoyando la iniciativa, solo bajo ese marco, para evitar que esos recursos vayan con otra disposición para funcionamiento.

En consecuencia, pues la apoyaremos solo en esa medida, porque no es el camino correcto, reconociendo algo importantísimo, histórico, que este gobierno ha logrado invertir y lograr recursos adicionales para la educación en Colombia, pero de manera específica a quedado corto en el tema de Educación Superior y el otro tema tiene que ver con el tema de Ser Pilo Paga que concentra todos los recursos que se han direccionado a la Educación Superior, pero para fortalecer las Universidades certificadas y no le deja oportunidades a la educación pública en Colombia.

Por lo tanto, como medida excepcional y transitoria diría yo, brindar el apoyo para la viabilidad de este ingreso que se les permite a través de la estampilla a las Universidades como una alternativa supletoria, pero que debe ser revisada de fondo, porque no es el camino correcto para resolver el problema de la educación pública en Colombia.

Intervención del Presidente Fabio Raúl Amín Saleme:

Tiene el uso de la palabra el Representante Santiago Valencia.

Doctora Olga Lucía Velásquez.

Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidente, efectivamente de manera desafortunada este se convirtió en un mecanismo para poder mejorar la infraestructura y la tecnología de las Universidades Públicas, debería garantizarse todos los recursos que requiere la Universidad Pública en nuestro país, pero no es posible tal como ha venido mostrándose durante los últimos años y el déficit que hoy tienen las Universidades Públicas supera el billón de pesos de las 32 Universidades Públicas.

Es un acumulado y es una deuda social que tiene el país con la Educación Superior, es una deuda social que tiene el país con las Universidades Públicas, ese ajuste y ese déficit que tienen las Universidades Públicas está soportado en menos infraestructura, en menos actualización de laboratorios, en menos tecnología, en menos bibliotecas y esas son las apuestas que debemos empezar a realizar y por eso en la reforma tributaria quedó el 0.5% del IVA, para, el 0.5 de un punto del IVA para la educación pública superior.

Sin embargo, Presidente ahora en la adición de manera paradójica, hay más recursos para Ser Pilo Paga que para las 32 Universidades Públicas y lo discutiremos aquí en la adición, pero este proyecto de ley que es una estampilla que se prolonga en el tiempo, porque no es una nueva estampilla, es una estampilla que hoy ya existe y que se prolonga en el tiempo con el ánimo de mejorar la infraestructura, la tecnología y las mejores condiciones de esta Universidad, de la Universidad Nacional sede de Manizales y la Universidad de Caldas, me parece que es importante apoyarla, que es oportuno y que procedamos Presidente a votar el proyecto de ley, gracias.

Intervención del Presidente Fabio Raúl Amín Saleme:

Tiene el uso de la palabra la Representante Martha Villalba.

Intervención de la honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Gracias señor Presidente, de verdad que muchas veces este tipo de proyectos generan situaciones complejas y sobre todo cuando se habla de la imposición de una estampilla o la ampliación, o el inicio en una entidad territorial del cobro de una estampilla, pero si nosotros miramos este proyecto de ley hace referencia a ampliar en el tiempo una estampilla vigente como lo decía la doctora Olga Lucía Velásquez, que tiene por objeto mejorar la infraestructura y las condiciones de una Universidad Pública del país, si bien es cierto para nadie es un secreto las dificultades que hoy atraviesan todas las Universidades Públicas en Colombia, la falta de recursos, los recursos son insuficientes, pese a que hoy el Gobierno nacional ha venido implementando el Presidente Santos cuando hablo de paz, equidad y de educación, creo que de los pocos gobiernos que más ha implementado una política en materia de educación y hoy estamos todavía en deuda con la Educación Superior.

Yo celebro este proyecto de ley, esta iniciativa de ampliar en el tiempo esta estampilla que va a mejorar las condiciones de esta Universidad y que sin lugar a dudas va a beneficiar a las clases más populares del departamento de Caldas, por lo tanto, podemos dar ejemplos como el caso del departamento del Atlántico que cuenta con una estampilla que es la Pro Ciudadela Universitaria, si hoy miramos un campus universitario acorde a la realidad de lo que es la Educación Superior que es insuficiente, los recursos siempre van hacer insuficientes doctora Olga, y creo que también cuando se habla del aumento en materia de recursos con la nueva reforma tributaria hay que darle también el apoyo al hecho de que la Educación Superior requiere más recursos.

El programa Ser Pilo Paga, es un programa que viene beneficiando a muchos jóvenes de escasos recursos, especialmente de los estratos 1 y 2 de sectores populares, de instituciones públicas, hoy está cursando un proyecto de ley, en donde la intención no solamente es pensar en las Universidades acreditadas y certificadas en calidad sino también para fortalecer como lo anunció recientemente el Presidente de la República, las Universidades públicas y de igual forma a estas Universidades que tienen programas acreditados, con ello creo que estaríamos también aportando a la Educación Superior no solamente recursos que provienen de los...

Intervención del Presidente Fabio Raúl Amín Saleme:

Continúa en el uso de la palabra la Representante Martha Villalba.

Intervención de la honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

No solamente proviene de los departamentos, de los municipios, recursos que producen las Universidades, sino también que se hace necesario la implementación de estas estampillas, por eso el ampliar en el tiempo me parece justo, necesario, hasta tanto y teniendo en cuenta que aquí no se habla de gastos de funcionamiento, para personal y demás, sino por el contrario es para mejorar la infraestructura educativa, mejorar todo el tema tecnológico de la Universidad y este proyecto tiene una viabilidad, por lo cual quiero manifestar desde ya mi voto positivo señor Presidente.

Intervención del Presidente Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor Secretario, vamos a poner en consideración el articulado del proyecto de ley con las proposiciones modificatorias avaladas por el ponente, sírvase señor Secretario leer cuáles son los artículos que se van a votar, cuáles tienen proposiciones avaladas y las sometemos a consideración.

Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, están ya leídas las proposiciones avaladas para el artículo 1° y el 3° y el artículos 2° y 4° como viene en la Ponencia.

Intervención del Presidente Fabio Raúl Amín Saleme:

Seréne doctor Telésforo, ya se le escuchó y la Presidencia por supuesto va a ordenar la votación nominal del proyecto de ley, señor Secretario sírvase abrir el registro para la votación de la iniciativa.

Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el articulado con las proposiciones leídas avaladas por el ponente y los artículos como vienen en la Ponencia los que no tienen proposición.

Intervención del honorable Representante Pierre Eugenio García Jacquier:

Pierre García vota Sí.

Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pueden votar señores Representantes, señores de cabina habilitar el sistema, Pierre García vota Sí.

David Barguil vota Sí.

Intervención del Presidente Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor Secretario, hagamos llamado a los honorables congresistas que se encuentran en sus oficinas o en los salones vecinos del elíptico por favor.

Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señores de cabina, perdón, señores auxiliares, señores asesores por favor infórmenle a los honorables Representantes que se encuentran en sus oficinas, los que están anexos al salón elíptico, los que se encuentran en la Secretaría, por favor informarles que estamos en votación para que se acerquen a realizar el cumplimiento del deber de votar.

Intervención del Presidente Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor Secretario, hagamos el último llamado por Secretaría.

Intervención del Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Honorables Representantes estamos votando, auxiliares de recinto por favor, los Representantes que se encuentran en el salón adjunto, informarles que se va a cerrar la votación, último llamado.

Intervención del Presidente Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor Secretario, vamos a anunciar que se suspende la votación y que se cierra el registro por favor.

Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se suspende la votación, se cierra el registro, señor Presidente me permito certificar que existe quórum deliberatorio, el quórum decisorio se ha desintegrado.

Intervención del Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Secretario, tenemos oradores inscritos, la plenaria puede continuar deliberando en la medida que han sido registrados más de 43 congresistas, vamos a continuar en deliberación con la intervención de la Representante Ángela María Robledo por favor.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente, circula en redes una alerta, una alerta ciudadana respecto a lo que puede ocurrir

con la revocatoria de Enrique Peñalosa, ayer el comité ciudadano de Unidos Revoquemos a Peñalosa, radicó más de 700.000 firmas, que por supuesto tienen que entrar a ser validadas por la Registraduría Distrital, se exige cerca de 238.000 firmas para poder convocar a la revocatoria, nos parecería un gesto absolutamente antidemocrático por no utilizar otra expresión, que el Consejo Nacional Electoral, hoy en entredicho por tantas decisiones, sume una más a sus actuaciones como ente que vigila, se supone con objetividad y con rigor todo lo que ocurre en el mundo electoral en el país.

Queremos entonces dejar esta constancia, hay ahora a las 7 de la noche en la sede del Sindicato de Sintra Teléfonos de Bogotá, una reunión y una rueda de prensa, para expresar con mayor profundidad esta alerta ciudadana y para pedirle a quienes han firmado esta primera fase de recolección de firmas que salgan a defender lo que significa un derecho en la ley de participación ciudadana, que es la revocatoria de un gobernante, porque aquí ha habido un incumplimiento concreto y real del plan de gobierno que presentó Enrique Peñalosa cuando fue candidato a la Alcaldía de Bogotá, se comprometió con hacer el metro, se comprometió con mejorar la movilidad de ciudadanos y ciudadanas en Bogotá, nunca habló de la privatización de la ETB, nunca habló de la privatización del servicio de salud en la ciudad y hoy lo que tenemos es una ciudad al borde del caos, quiero entonces dejar explícita esta alerta, esta exigencia al Consejo Nacional Electoral que no nos arrebate este derecho ciudadano que tenemos quienes hemos acompañado este proceso, que sobre todo ha sido un proceso.

Intervención del Presidente Fabio Raúl Amín Saleme:

Sonido en la curul de la Representante Robledo por favor.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Ya termino señor Presidente, le digo que no nos arrebate este derecho ciudadano a ir a una revocatoria, que sea en las urnas, con limpieza, con argumentos, como debe hacerse todo proceso electoral donde enfrentemos, si esta ciudad quiere o no seguir con un gobernante que le ha incumplido a la ciudad, esta no es la ciudad mejor para todos, como se dice, esta es una ciudad que durante estos meses todo conflicto social lo ha resuelto con Esmad, con policías, no más recordemos lo que ocurrió aquí hace dos semanas, cuando la fuerza disponible de la policía le echó gases a niños discapacitados que tuvieron que salir a las clínicas y hospitales de la ciudad, la forma como ha buscado resolver el tema de los vendedores ambulantes, la manera como ha resuelto con un exterminio social la condición de los ciudadanos y ciudadanas habitantes de calle en Bogotá.

Alerta bogotanos y bogotanas no nos vamos a dejar arrebatar esta oportunidad de participación ciudadana y de votar y salir a votar la revocatoria por Enrique Peñalosa.

Intervención del Presidente Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante, tengo también solicitud para continuar con la intervención del Representante Germán Navas Talero y le pido por favor al equipo de sistemas que abrimos registro, porque el doctor Orlando

Guerra, el doctor Ciro, hay varios Representantes que han levantado la mano con intención de intervenir en constancias antes de que se anuncien proyectos y se levante la sesión, doctor Germán Navas Talero, el registro abierto, le pido a los compañeros por favor solicitar la palabra.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Gracias doctor Amín por su gentileza, muchas gracias por su gentileza, por su amabilidad para conmigo, siempre ha sido usted un caballero conmigo, puede que hayamos tenido dificultades, pero jamás de los jamases puedo mencionar que usted me ha maltratado a mí.

Yo quiero es agregarle algo a lo que ha dicho la doctora Ángela Robledo y que es preocupante para los demócratas, dentro del procedimiento de revocatoria de un mandatario hay términos que se cumplen y etapas que se agotan, resulta que ayer en la mañana se hizo entrega de las firmas que se requieren para que la Registraduría avoque el conteo de las mismas y de un momento a otro se nos dice que este conteo.

Intervención del Presidente Fabio Raúl Amín Saleme:

No se escucha, no, tenemos sonido.

Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se quedó sin sonido el Representante, por favor señores de cabina, sino con el siguiente con el del doctor.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Creo que con este sí, no creo que haya sido orden del doctor Peñalosa que me quitaran el sonido, pero lo cierto es que si ayer se entregaron las firmas, el procedimiento siguiente es el conteo verificación de estas firmas, con qué facultades puede el Consejo ir a modificar un procedimiento que ya está en curso, si esta resolución que dicen, se iba a proferir se hubiese proferido en días anteriores puede uno aceptar que hubo un cambio de procedimiento, pero ya cuando se está actuando con base en ese procedimiento no sería justo, ni lógico que en el camino se le cambie a los promotores el procedimiento para llegar al resultado revocatorio y esto aunado a un correo electrónico o un twitter de esos que están llegando, donde se dice que el señor Peñalosa está haciendo una colecta dentro de industrias pidiendo de a 40 millones a cada uno de ellos para un fondo de revocatoria, o algo así eso dicen los twitter que están abiertos, se pregunta uno para que quieren esos 40 millones que pueden ser entregados por cinco, seis, siete, ocho, o 10 ciudadanos, si el proceso de revocatoria ya está en marcha, o es que Peñalosa va a pagar otro proceso de revocatoria contra el mismo, no lo creo, es cierto que ha dado muestras de su incapacidad, pero llegar a ese extremo no lo creo, entonces sería bueno que el señor Peñalosa salga y le diga a la ciudadanía para qué se montó esa colecta multimillonaria en aras de la revocatoria, e igualmente que el Consejo públicamente le diga la ciudad con base en qué facultades va a atrofiar un proceso de revocatoria que ya se encuentra en marcha.

Es sospechoso, pero como demócrata y usted Presidente que es liberal y demócrata entenderá que tenemos que estar preocupados, de que habiendo 700.000 firmas pidiendo que se inicie el proceso de revocatoria formal,

se nos cambien las reglas del juego, si el señor Peñalosa tuviera la entereza el carácter de que se jacta, por qué no se enfrenta a su pueblo y le dice vengan y voten por mí o contra mí, pero en la elección, en contacto con el pueblo que es lo que busca este tipo de procedimientos, estos procedimientos buscan que los que están.

Intervención del Presidente Fabio Raúl Amín Saleme:

Sonido para concluir el Representante Germán Navas.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Si este procedimiento busca que habiendo un grupo que no está conforme con él, ese grupo sale a decir que se vaya y otro grupo que lo quiere sale a decir que se quede, que salgan los que lo quieren y nos digan que se quede y se quedaría si nos ganan, gracias.

Intervención del Presidente Fabio Raúl Amín Saleme:

Continuamos con la intervención del Representante del Centro Democrático Ciro Ramírez.

Intervención del honorable Representante Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

Muchas gracias Presidente, qué bueno volverlo a ver allá en la Presidencia. Quiero simplemente dejar una constancia muy concreta de unos hechos que vienen ocurriendo hace semanas, meses y hasta años. Chiquinquirá que es la capital Mariana de Colombia, capital religiosa lleva varios meses sin agua, es una ciudad de alrededor de 70.000 habitantes y hoy en pleno Siglo XXI a escasas dos horas y media de Bogotá, de la capital del país no tiene agua, por eso con varios vamos a realizar una audiencia pública acá en el Congreso de la República para citar a la administración departamental y a pedirle resultados y respuestas al Gobierno nacional, porque su inacción ha permitido que más de 70.000 Chiquinquireños hoy estén sin agua y por eso también quiero dejar por sentado que la semana pasada la administración departamental del Partido Verde presentó un empréstito de más de 40.000 millones de pesos para renovar el equipo tecnológico de la Gobernación por Dios Santo, para comprar buses, cuando hay unas prioridades o necesidades básicas de los Boyacenses, son estas cosas que uno condena y pide a los gobernantes que den resultados, pero con las cosas mínimas, como por ejemplo el agua de todos los Chiquinquireños y por eso vamos a pedir resultados, vamos a exigir respuestas de la administración departamental y del gobierno, porque no es posible que 70.000 Chiquinquireños hoy se estén peleando por el agua, gracias Presidente.

Intervención del Presidente Fabio Raúl Amín Saleme:

Sonido me ha solicitado desde el atril para constancia el Representante Orlando Guerra de la Rosa.

Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Gracias Presidente, hoy 3 de mayo han salido a marchar en la ciudad de Mocoa, niños, niñas, adolescentes, padres de familia, docentes, trabajadores, campesinos, indígenas, más de 10.000 personas en la ciudad de Mocoa esta tarde se han tomado nuestra capital y lo más importante a nivel nacional empezando por la ciudad de Bogotá también han marchado los estudiantes, los

trabajadores, acompañados por muchos colombianos que siguen con solidaridad la problemática de los habitantes de Mocoa y el departamento del Putumayo, hoy desde aquí en la Cámara de Representantes, Presidente, quiero agradecer a todos los colombianos que han marchado en los 32 departamentos acompañando esa solidaridad con los habitantes de Mocoa por la tragedia del 31 marzo, hoy los gritos de los niños, los gritos de los habitantes afectados de Mocoa en la ciudad de Mocoa, sigo pidiéndole al Gobierno nacional que no nos abandone en estos momentos difíciles, resulta que primero que todo el Gobierno nacional expidió un decreto por el cual se decretaba el estado de emergencia económica y social por treinta días, para que el Gobierno nacional y las entidades territoriales pudieran hacer las apropiaciones necesarias para reconstruir a Mocoa, ¿qué está pasando hoy?, el 6 mayo se vence este decreto de Estado de Emergencia Económica y Social teniendo en cuenta el artículo 215 de la Constitución Política, que le ha pedido las fuerzas vivas de Colombia, porque la Cámara de Representantes también aprobó una proposición por unanimidad pidiendo 60 días más el Estado de Emergencia Económica y Social con el municipio de Mocoa, ¿qué le está pidiendo el pueblo de Mocoa, los habitantes de Mocoa al Gobierno nacional?, que por favor hagan las apropiaciones necesarias para que todos los sectores afectados por el desastre natural o avalancha sean solucionados.

El Presidente Juan Manuel Santos ha dicho que Mocoa va a ser mejor que antes y por eso le estamos pidiendo con mucha responsabilidad las fuerzas vivas de Mocoa y del departamento del Putumayo, desde aquí desde el Congreso y el pueblo que está marchando nivel nacional y el pueblo que está marchando en el departamento del Putumayo y Mocoa, que se acuerde que la reconstrucción de Mocoa una ciudad de 100.000 habitantes, más de 20.000 afectados necesita la ayuda del Gobierno nacional en estos momentos difíciles, la gente nos informa en los viajes, que todavía no ha llegado el agua a todos los barrios, muy difícil la situación, el problema de la vivienda es más grave aún, se habla de 8.000 familias afectadas y siendo honestos y siendo responsables Mocoa necesita aproximadamente 10.000 viviendas nuevas, se tiene que construir los puentes que fueron afectados, esto significa que hoy barrios completos en la ciudad de Mocoa están en este momento pasando una crisis muy grave Presidente, porque se necesita que se apropien los recursos para reconstruir cuanto antes esos puentes como el del río Mulato, el río Sangoyaco y los puentes en la parte alta de los barrios San Miguel y los puentes afectados de toda la capital, se necesitan más de 40.000 millones de inversión en vías urbanas que fueron afectadas, lo más importante, los habitantes de Mocoa salieron a decir hoy que se sienten afectados, porque no se han hecho las inversiones en la parte alta de Mocoa, porque puede volver a pasar otra tragedia, tenemos que montar los aparatos necesarios que digan las alertas tempranas para que no vuelva a pasar otra catástrofe, pero lo más difícil de manejar es el tema de los desaparecidos en la ciudad de Mocoa, todavía no sabemos cuántos son los desaparecidos de los habitantes de Mocoa, pero tampoco sabemos cuántas son las personas afectadas que perdieron sus viviendas.

Y por eso hoy con mucha responsabilidad desde el Congreso de la República, 3 de mayo, estamos acompañando el Congreso de la República a estas marchas

legítimas del pueblo de Mocoa, no sólo en Mocoa sino en todo Colombia, le estamos pidiendo al Gobierno nacional que se expida otro decreto por 60 días, decretando el Estado de Emergencia Económica y Social para que se puedan apropiar los recursos necesarios para el tema de la salud como de acabar de construir el nuevo hospital, el tema de la educación para construir los nuevos colegios, porque muchos fueron destruidos por la avalancha, también la alimentación del PAE porque en este tema no hay los recursos y el transporte escolar, como también estamos pidiendo que llegue el agua potable y saneamiento básico cuanto antes a los habitantes de Mocoa, porque hoy no han llegado, pero Presidente, la subestación de energía fue totalmente destruida, hoy nueve municipios del medio y bajo Putumayo no tienen energía eléctrica, compañeros de la Cámara de Representantes la situación es muy difícil y por eso hoy desde aquí de la Cámara, del Congreso de la República, les tengo que agradecer a ustedes, porque ustedes se han puesto la camiseta por los habitantes de Mocoa, pero también exigirle al Gobierno nacional que dentro de un Estado de Emergencia Económica y Social tenga en cuenta los recursos necesarios para la reconstrucción de Mocoa y que también en los recursos, o en los planteamientos, los proyectos, o en las proposiciones que se están discutiendo en la adición al Presupuesto General de la Nación, se tenga en cuenta unos recursos importantes para que lleguen a solucionar los problemas de la ciudad de Mocoa.

Y por eso hoy dejo esta constancia, porque me siento orgulloso del pueblo del Putumayo, me siento orgulloso del pueblo que represento, de los habitantes de Mocoa, que voy a salir a marchar masivamente diciendo que necesita la dignidad y el respeto por la Salud y la Educación, la Vivienda y por la reconstrucción del pueblo de Mocoa, muchas gracias Presidente por haberme dejado dar esta constancia a nombre de mi departamento.

Intervención del Presidente Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante, continuamos con la intervención del honorable Representante Fernando Sierra, del Centro Democrático.

Intervención del honorable Representante Fernando Sierra Ramos:

Presidente, muchas gracias, con las buenas tardes a usted, complacido de verlo por ahí nuevamente en esas instancias.

Esta constancia es un llamado urgente al Gobierno nacional, al Ministerio de Transporte y al Inviás, una vía nacional entre los municipios de Puente de Oro y Puerto Lleras, por el riesgo y el invierno a la altura de Puerto Limón, el río Ariari azota la ribera y amenaza con desbordarse; en las últimas horas se ha presentado persistentes lluvias en el piedemonte llanero y esto ha ocasionado que el afluente del río se salga de su cauce; esta es una carretera fundamental en el departamento, comunica toda la región del Ariari con Villavicencio y es el conducto para llegar a todo el departamento del Guaviare; históricamente y hace unos 15 años, esta carretera estaba a algo más de un kilómetro de distancia del río Ariari, hoy la encontramos a un metro y medio del cauce, hay dos sitios críticos, pero hay también dos acciones que sí me parece importante dejar hoy como constancia.

Al Gobierno nacional quiero preguntarle ¿qué pasó con los 8.000 millones de pesos, los cuales fueron aprobados para vigencias futuras para corregir esta emergencia que se está presentando hoy? A la fecha no se ha iniciado ni siquiera la ejecución de la obra y no se ha empezado la contratación; el año pasado se destinaron algunos recursos para hacer el ancho de la vía y unas obras que eran para mitigar, y en la socavación del río; hay que ver que hoy no ha servido nada, para atenuar esta afectación, y a la Gobernación del Meta exigimos que nos informe qué paso con el contrato de protección que se hizo para la vía cerca al municipio de Fuente de Oro por un valor de 10.000 millones de pesos, a la fecha no se ha hecho la obra y siguen los trámites de la contratación.

En resumidas cuentas y antes de que se empeore esto, al país hay que decirle que estamos en riesgo de quedar incomunicados por una desatención del Gobierno nacional y de la Gobernación del Meta que en su momento no han hecho las provisiones necesarias, este llamado urgente es para Inviás, para que por favor declare emergencia este sitio y acuda inmediatamente a mitigar esta emergencia que se torna bastante lamentable para el departamento del Meta y para el departamento del Guaviare. A usted muchas gracias, Presidente.

Intervención del Presidente Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante. Continuamos, sonido en la curul del Representante del Polo Democrático, Alirio Uribe Muñoz.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Gracias Presidente. Quisiera dejar la siguiente constancia Presidente. Nosotros no entendemos cómo es posible que el Consejo Nacional Electoral vaya a sacar una reglamentación en el tema de las revocatorias y concretamente en la revocatoria del Alcalde Enrique Peñalosa, violando las reglas del juego en este mecanismo de democracia directa y de participación ciudadana, no podemos entender cómo es posible que el Consejo Nacional Electoral vaya a sacar una reglamentación, que no existía, frente a las motivaciones para escribir los comités de revocatoria e igualmente para la revisión de firmas y que pretenda aplicar de manera retroactiva esas reglas del juego.

Y quiero dejar constancia de esto, Presidente, porque entre otras cosas hay un borrador de providencia, que la firma entre otros el Magistrado Ernesto Elí Rojas del Consejo Nacional Electoral, por fortuna se está proponiendo la reforma política, de suprimir ese adefesio que es el Consejo Nacional Electoral; que a propósito, tiene a su hija como en un cargo de dirección de la Alcaldía de Peñalosa y nos encontramos con que pretenden hacerle conejo a la voluntad popular; es importante que los bogotanos y bogotanas nos movilizemos frente a esta arbitrariedad que piensa hacer el Consejo Nacional Electoral; en el mes de enero la Registraduría Nacional reconoció los comités de revocatoria de Peñalosa, sacó una resolución reconociendo esos comités, nos entregó a los ciudadanos bogotanos los formatos de la Registraduría para la recolección de firmas, y el día de ayer se entregaron 701.000 firmas que expresan la voluntad de los bogotanos de convocar a una revocatoria del peor alcalde del país, que es el alcalde con menor favorabilidad en la opinión pública, que es Enrique Peñalosa, y ahora pretenden a través de una leguleya por

vía del Consejo Nacional Electoral enterrar estos procesos de revocatoria frente al Alcalde Peñalosa. Quería dejar esta constancia, porque no vamos a permitir que a través de una maniobra se trunque la voluntad de estos más de 700.000 bogotanos que hemos...

Intervención del Presidente Fabio Raúl Amín Saleme:

Para terminar, por favor, Representante Alirio.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Gracias Presidente. Decía que no vamos a permitir que a través de esta maniobra del Consejo Nacional Electoral se desconozca la voluntad de más de 700.000 bogotanos y bogotanas que hemos decidido que es importante hacer un proceso electoral para revocar a Peñalosa, no queremos que mañana aparezca el Consejo Nacional Electoral sacando estas nuevas reglas del juego, y pasado mañana declarando y suspendiendo la revocatoria del Alcalde Peñalosa para evitar que el pueblo se pronuncie en las urnas, sobre si esta persona debe seguir o no en cabeza de la Alcaldía de Bogotá. Quería dejar esta constancia. Presidente, muchas gracias.

Intervención del Presidente Fabio Raúl Amín Saleme:

Continuamos con la intervención de la muy apreciada Representante doctora Sandra Liliana Ortiz.

Intervención de la honorable Representante Sandra Liliana Ortiz Nova:

Muchas gracias señor Presidente, un saludo muy cordial para todas las personas que nos ven en este momento, y quiero hoy manifestar lo que estamos viviendo en mi departamento, en el mismo sentido del Representante Ciro Alejandro Ramírez, donde tenemos una preocupación muy grande por Chiquinquirá, nuestros compañeros, todos, la bancada boyacense queremos trabajar por gestionar recursos para nuestro departamento, pero tenemos que estar unidos todos y especialmente por algo que nos duele, que es nuestra gente, hoy lo que está viviendo la ciudad de Chiquinquirá, donde hace más de 4 o 5 años no tienen agua potable, es un municipio con más de 70.000 habitantes.

Primero en sequía, se seca la laguna y la poca agua que llega, llega turbia y sucia, y en este momento, en este invierno la laguna está llena de agua, pero ahora el agua llega sucia y con una cantidad de gérmenes y bacterias porque no tienen una planta de agua potable.

Entonces, es un llamado al Gobierno nacional que siempre va a nuestro departamento y hace un saludo a la bandera, va y ofrece una cantidad de recursos con los cuales hoy no se han ejecutado, donde nosotros desde la Comisión Tercera hemos hecho un trabajo muy importante por gestionar recursos, por adicionar recursos, incluso en el proyecto regalías, entonces, hemos hecho un trabajo serio, pero necesitamos la ejecución y los hechos, porque ya los boyacenses estamos cansados de tantos saludos a la bandera, y eso es lo que va a pasar en el bicentenario, en el 2019, solo saludos a la bandera, y no pasa absolutamente nada más.

Entonces, es un llamado al Ministro del Medio Ambiente, a la Ministra de Vivienda, para que se pongan las pilas, porque Chiquinquirá y los chiquinquireños necesitamos agua potable, además que es un derecho fundamental. Muchas gracias, señor Presidente.

Intervención del Presidente Fabio Raúl Amín Saleme:

Terminamos con la intervención, perdón, se acaba de inscribir la Representante Velásquez, así que continuemos con la intervención del Representante José Bernardo Flórez y terminamos con la de la honorable Representante por Bogotá, doctora Olga Lucía Velásquez.

Intervención del honorable Representante José Bernardo Flórez Asprilla:

Muchas gracias señor Presidente. Quiero dejar una constancia en el día de hoy, para reiterarle al Gobierno nacional nuestra preocupación por el problema de derechos humanos que está viviendo el departamento de Chocó; el departamento de Chocó hoy vive una situación muy difícil, pues es sabido, el 27 de abril el señor Defensor del Pueblo convocó a funcionarios del alto gobierno, donde participaron el Gobernador del departamento de Chocó y del Valle al igual que algunos alcaldes y líderes sociales de la región del Pacífico colombiano.

Esta situación es tan grave que hoy se anuncia en el departamento del Chocó, para el 10 del mes que transcurre, un paro cívico departamental, por los incumplimientos que el Gobierno nacional ha hecho de unos acuerdos realizados el año inmediatamente anterior, tenemos problemas de orden público en los municipios de la costa del Pacífico y en el Bajo Atrato, exactamente hoy las comunidades indígenas y comunidades negras del Bajo Atrato se han tomado la Alcaldía de Riohacha, al igual que las plazas públicas que existen en este ente territorial, exigiendo del Gobierno nacional la presencia en ese territorio y que se planteen alternativas de solución a los problemas que hoy aquejan a todo el departamento del Chocó, como por ejemplo el tema del desminado en sus regiones.

Así pues que queremos aprovechar la oportunidad para dejarle una constancia en este Congreso, y que el Gobierno nacional de una vez por todas tome el interés en la problemática que hoy está viviendo el departamento del Chocó, que es bien grave y, repito, mi preocupación en el anuncio del paro departamental a partir del 10 mayo que se va a realizar en el departamento del Chocó, porque con la situación que estamos viviendo tanto de derechos humanos como de inseguridad en el departamento, no sabemos qué puede pasar después de que el pueblo se levante en esa protesta y no podamos, las autoridades no puedan controlar esta población, y dónde pueda terminar este paro que es pacífico y que finalmente...

Intervención del Presidente Fabio Raúl Amín Saleme:

Vamos a permitir que pueda terminar la intervención el Representante José Bernardo Flórez.

Intervención del honorable Representante José Bernardo Flórez Asprilla:

Y que finalmente por la desatención del Gobierno nacional podemos pasar a temas mayores. Muchas gracias, señor Presidente.

Intervención del Presidente Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias. Ahora sí concluimos las intervenciones con la Representante y amiga, doctora Olga Lucía Velásquez.

Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidente, usted siempre tan amable y tan cordial con su copartidaria del Partido Liberal.

Presidente quiero dejar tres constancias:

La primera, a propósito del último proyecto de ley que estábamos aprobando frente a la estampilla de la Universidad de Manizales, de la Universidad Nacional sede Manizales, y de la Universidad de Caldas, la estampilla, el proyecto de ley que aprobamos aquí en este Congreso ampliando el tiempo de la estampilla de la Universidad Distrital e incorporando a la sede Bogotá dentro del recaudo de esta estampilla para mejorar su infraestructura física, para mejorar la biblioteca y los laboratorios, el Concejo de Bogotá aún no la ha reglamentado, y le hago un llamado al Alcalde Enrique Peñalosa y a la Secretaría de Bogotá, a la Secretaría de Hacienda, la doctora Beatriz Arbeláez, para que podamos junto con el Concejo de Bogotá hacer la reglamentación respectiva, toda vez que quien se va a beneficiar es la educación superior pública, para beneficio de los bogotanos, sede de la Universidad Nacional Bogotá y la Universidad Distrital.

Segundo tema Presidente, hace, tal vez año y medio, hice un debate sobre la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, en ese debate pude demostrar que el país no está preparado para la atención de emergencias y desastres, pude comprobar que no tenemos un plan preventivo para atención de emergencias, y también demostré que era más fácil y menos costoso prevenir que atender la emergencia; todo lo que está pasando ahora nuevamente con la ola invernal, lo sabemos, sabíamos que iba a suceder, pero no realizamos las actividades correspondientes, no mitigamos el riesgo, es más, pueden pasar catástrofes peores si la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo no actúa sobre su plan preventivo de atención del riesgo, si la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo no realizan las inversiones de mitigación de riesgo donde corresponde en los diferentes lugares del país, es que para eso se necesitan los recursos y se necesitan los recursos priorizados de acuerdo a la...

Intervención del Presidente Fabio Raúl Amín Saleme:

Sonido en la curul de la Representante, por favor.

Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

De acuerdo a la gravedad del impacto que pueda generar esa amenaza de inundación, de deslizamiento, se necesitan las inversiones, pero yo no entiendo cuál es el criterio de la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo para hacer las inversiones, debería ser técnico, no existe otro, porque es vida lo que se está salvando, si se hace una buena prevención frente a la gestión integral del riesgo, si no vamos a hacer gestión integral preventiva del riesgo, Presidente, lo único que vamos a seguir es atendiendo emergencias, atendiendo deslizamientos, atendiendo inundaciones, y resulta que es más caro atender que prevenir; entonces, yo sí le hago un llamado, Presidente, a que volvamos nuevamente a hacer ese debate de la gestión integral de riesgo, a la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo, porque no es solo para atender sino es para prevenir, y es menos costoso prevenir.

Y la tercera constancia, Presidente. Viene una adición presupuestal y esa adición presupuestal requiere del apoyo de todo el Congreso, para la educación superior pública, no es posible que para 32 universidades públicas se estén dejando en esta adición 109.000 millones de pesos y para el Ser Pilo Paga 339.000 millones de pesos, cuando las 32 universidades públicas atienden más de 500.000 estudiantes y las universidades de Ser Pilo Paga solo 30.000 estudiantes; entonces, yo sí creo que aquí la lógica nos supera y en ese orden necesitamos apoyar la educación superior pública, y por eso se hace necesario a todas luces que podamos empezar esa gran cruzada de la construcción de una ley estatutaria de educación, una ley estatutaria de educación que revise desde la educación inicial hasta la educación superior, donde la educación superior de verdad no sea un privilegio, de verdad no sea un privilegio y donde la condición de un estudiante de educación básica que estudie en una institución pública, sea directo para una universidad pública, no se necesitaría examen, porque si funciona el sistema educativo, si de verdad funciona, pues no se requieren hacer cursos medios, nivelar; porque hoy qué pasa, se están nivelando los estudiantes de educación básica para que puedan acceder y pasar un examen de una universidad pública, significa que el sistema está fallando, Presidente, y tenemos que hacer esta gran cruzada, y lo invito para que a través de este Partido Liberal, el partido de las ideas que gobiernan.

Intervención del Presidente Fabio Raúl Amín Saleme:

Para terminar, por supuesto.

Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Para que este partido, el Partido Liberal, el partido de las ideas que gobiernan, el partido de las oportunidades para todos, el partido de la inclusión, el partido que se preocupa por el cierre de esas grandes brechas de inequidad que hay en el país y entre diferentes regiones, podamos construir esta ley estatutaria de educación que tanto necesita el país, revisando desde la educación inicial hasta la educación superior, revisando todos los factores y con todos los actores participando en ella. Gracias Presidente.

Intervención del Presidente Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante. Vamos a ordenar darle lectura y anuncio a los proyectos para la próxima sesión; pero antes pidiéndole, por supuesto, la venia a mis compañeros Representantes, en el sentido de poder desde la posición de la Presidencia darle un mensaje a los loriqueros y a las loriqueras, hoy mi pueblo cumple 277 años de vida, quiero enviar el saludo más fraterno a todos los hombres y mujeres de este hermoso municipio del Sinú, la Lórica antigua y señorial, quiero aprovechar para invitarlos a que conozcan a nuestro territorio, invitarlos al Festival Cultural del Sinú que tiene lugar en Lórica del 2 al 7 de mayo; nuevamente, de verdad, todo mi corazón, todo mi compromiso, todo mi trabajo, por un pueblo hermoso que me ha visto nacer y crecer, me debo a la población de Santa Cruz de Lórica como a toda la del departamento de Córdoba, y no podía dejar pasar esta oportunidad de enviarles un saludo a todos, a la señora alcaldesa, a los honorables concejales del municipio, pero por supuesto a los más de 120.000 hombres y mujeres que día a día trabajamos por seguir sacando adelante un municipio de la ribera del Sinú, la capital del bajo Sinú, una Lórica antigua y señorial, la que también llaman la Lórica sirio-

libanesa, un abrazo para toda la gente de mi pueblo, muchas felicidades en este día para el municipio. Señora Secretaria, vamos a continuar con la lectura y anuncio de proyectos para la próxima sesión, por favor.

Intervención de la Subsecretaria Yolanda Duque Naranjo:

Sí, señor Presidente. Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión plenaria del día 9 mayo de 2017 o para la siguiente sesión plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Proyectos para segundo debate:

Primero: Proyecto de ley número 122 de 2016 Cámara.

Segundo: Proyecto de ley número 004 de 2016 Cámara.

Tercero: Proyecto de ley número 090 de 2016 Cámara.

Cuarto: Proyecto de ley número 031 de 2016 Cámara.

Quinto: Proyecto de ley número 066 de 2016 Cámara.

Sexto: Proyecto de ley número 188 de 2016 Cámara.

Séptimo: Proyecto de ley número 122 de 2015 Cámara.

Octavo: Proyecto de ley número 003 de 2016 Cámara.

Noveno: Proyecto de ley número 104 del 2016 Cámara.

Décimo: Proyecto de Ley Orgánica número 110 de 2016 Cámara.

Once: Proyecto de ley número 054 de 2015 Cámara.

Doce: Proyecto de ley número 098 de 2016 Cámara.

Trece: Proyecto de ley número 102 de 2016 Cámara.

Catorce: Proyecto de ley número 268 de 2016 Cámara, 053 de 2015 Senado.

Proyecto de ley número 046 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 089 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 027 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 094 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 067 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 072 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 041 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 124 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 194 de 2016 Cámara, 098 de 2015 Senado.

Han sido anunciados, señor Presidente, los proyectos para la sesión plenaria del día 9 mayo, o para la siguiente sesión plenaria, en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Intervención del Presidente Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias señora Subsecretaria. Siendo las 6 y 38 minutos de la tarde se levanta la sesión y se convoca para el día martes 9 de mayo a las 2 de la tarde, gracias a los funcionarios.

Intervención de la Subsecretaria Yolanda Duque Naranjo:

Se levanta la sesión siendo las 6 y 38 p. m.

Intervención del Presidente Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Subsecretaria, feliz tarde a todos.

PROPOSICIONES

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL

Página 1 de 1

Bogotá D.C 3 de mayo de 2017

Doctor:
MIGUEL ÁNGEL PINTO
Presidente
Cámara de Representantes
Bogotá

Respetado Señor Presidente Miguel Ángel Pinto:

En consideración al orden del día dispuesto para la sesión Plenaria del 3 de mayo de 2017, por intermedio suyo presento la siguiente:

Proposición:

Modifíquese el punto IV. Proyectos para Segundo Debate, del orden del día de la sesión plenaria de la Cámara de Representantes para que el Proyecto de Ley No. 054 de 2015 Cámara "Por medio de la cual se modifican algunos artículos del Decreto-Ley 1421 de 1993 "Por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Santafé de Bogotá", ubicado en el punto once pase al punto segundo.

Cordialmente,

Clara Rojas
CLARA ROJAS
Representante a la Cámara
Partido Liberal

Subsecretaría General
Fecha: 3-3-2017
Hora: 3:43 PM

Miguel Ángel Pinto

Carrera 7 No. 8-68. Oficina 513B-514B Edificio Nuevo del Congreso
Teléfono Oficina: 3823548- 3823549 Correo: asistenteclararojas@camara.gov.co

024001

CONSTANCIAS

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL

Silvio Carrasquilla Torres
Representante a La Cámara

CONSTANCIA
Mayo 03 de 2017

Hoy el municipio de Santa Cruz de Mompo en Bolívar, celebra sus 480 años de fundada. Aprovecho esta ocasión para poder mencionar varias de las virtudes con las que cuenta la llamada tierra de Dios.

Mompox es un municipio que cuenta con gran variedad de sitios turísticos, donde se destacan sus calles llenas de historia y su arquitectura de los años de la colonia, fue declarada Patrimonio Histórico y Cultural de la Humanidad el 6 de Diciembre de 1995 por la UNESCO. Descrita por este mismo Organismo como "una muestra depurada de la arquitectura colonial española en el Nuevo Mundo". Lo anterior, fusionado con su ubicación geográfica en la depresión momposina y el privilegio de encontrarse bañada por las aguas del solemne río magdalena, hace que tanto propios y extranjeros se deleiten aún más con sus festividades, eventos culturales y religiosos.

Mompox promete ese calor humano característico de la gente de la región caribe y con sus distinguidos platos típicos ofrece al mundo entero un gran aporte a la gastronomía, sin dejar de destacar sus inmortales iglesias las cuales cada una de ellas demarcan gran parte de su historia.

No está de más decir que Mompox es un municipio que tiene las puertas abiertas para todo aquel que desee conocer y vivir su magia.

¡Feliz cumpleaños a la Ciudad de Dios!

Silvio Carrasquilla Torres
SILVIO CARRASQUILLA TORRES
Representante a la Cámara
Partido Liberal

Subsecretaría General
Fecha: 3/05/17
Hora: 03:50 PM

ANGELO ANTONIO VILLAVIL BENAVIDEZ
ANGELO ANTONIO VILLAVIL BENAVIDEZ
Representante a la Cámara
Departamento del Meta

Carrera 7 # 8-66 Edif. Nuevo del Congreso Of. 505b-504B, Bogotá D.C. Telefax 3823482
PBX: 3823468 e-mail: angelovillamil@camara.gov.co

Página 1
0236011

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL

Bogotá, 3 de mayo de 2017

CONSTANCIA

Señor Presidente y Honorables Representantes:

Quiero hacer una denuncia pública de los atropellos que están sufriendo nuestros Conciudadanos en la Hermana República del Ecuador, Campesinos Humildes del Departamento del Putumayo y miembros de una sola familia en meses pasados fueron incinerados dentro de un vehículo en el cual se movilizaban sin tener a un ningún pronunciamiento por parte de la Cancillería Colombiana, de igual forma algunos Patriotas de origen humilde que se han ido en busca de mejores oportunidades de trabajo al Ecuador, han sido detenidos y al parecer judicializados sin justa causa, por otra parte quiero que el País conozca que ayer 2 de Mayo de 2017 fuerzas militares del Ecuador inician una persecución desde puerto del Carmen Ecuador en el río San Miguel hasta Puerto Ospina sobre el río Putumayo persiguen la embarcación de un adulto de 57 años y la abordan, se suben armados cogen al dueño del bote, lo ponen contra el suelo y le apuntan con un fusil y tratan de esposarlo para supuestamente llevárselo ya que lo acusan de contrabando y trafico sin existir tal hecho. De igual manera con un sin número de habitantes del Putumayo. Solicito de manera urgente un pronunciamiento de la Cancillería y por sobre todo la protección que todo colombiano tiene derecho estando dentro o fuera de nuestro País.

Argenis Velásquez Ramírez
ARGENIS VELÁSQUEZ RAMIREZ
Representante a la Cámara
Departamento de Putumayo

Subsecretaría General
Fecha: 4 May 3-2017
Hora: 3:33 PM

"PUTUMAYO ESPECIAL"
Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No 8-68
Oficina Ala norte contigua a 3823482
Email: argenisvelasquezr@gmail.com, argenis.velasquez@camara.gov.co
Teléfono: 3823426-3823427

023602

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

CONSTANCIA

En razón a la problemática que se viene presentando desde el año pasado, y que he venido manifestando mediante documentación enviada a Instituto Nacional de Vías INVIAS y Ministerio de Transporte el Pasado 8 de noviembre del 2016 y en mis intervenciones en este recinto, he manifestado las preocupación de los habitantes del departamento del Meta, especialmente los municipios aledaños a la carretera que de fuente de oro conduce a Puerto Lleras, se han visto perjudicados debido a que río Ariari, "está acabando con las márgenes de la vía", generando como consecuencia un posible aislamiento y traumatismo entre los ciudadanos de la región del Ariari, dejando incomunicados los departamentos del Meta y Guaviare teniendo como base que esta vía es exclusiva en la comunicación para las actividades comerciales y sociales.

Por ello reitero nuevamente mi solicitud al Gobierno Nacional especialmente al Ministerio de Transporte y el Instituto Nacional de Vías INVIAS, para que se apersona de la problemática adoptando obras de mitigación que sean de carácter definitivo y radical y permitan que los habitantes de nuestra región cuenten con la infraestructura adecuada y segura con proyección a futuro en las actividades, económicas, sociales, personales y prosperas para Nuestra Región.

Angelo Antonio Villavil Benaidez
ANGELO ANTONIO VILLAVIL BENAVIDEZ
Representante a la Cámara
Departamento del Meta

Carrera 7 # 8-66 Edif. Nuevo del Congreso Of. 505b-504B, Bogotá D.C. Telefax 3823482
PBX: 3823468 e-mail: angelovillamil@camara.gov.co

Página 1
023603



José Bernardo Flores Asprilla
Representante a la Cámara

Bogotá D.C. 3 de mayo de 2017

CONSTANCIA

Reitero la problemática de derechos humano que vive el Departamento del Chocó donde en lo corrido del año van múltiples familias indígenas y afrocolombianos que han tenido que abandonar sus territorios dejándolo todo por la grave situación humanitaria que se está viviendo en los diferentes territorios a causa de esta terrible violencia

Es tan grave la situación que el día 27 de abril el Defensor del Pueblo convocó a una reunión de alto nivel donde participaron el gobernador del chocó, alcaldes, líderes políticos y líderes sociales que manifestaron su preocupación ante la grave situación humanitaria que afronta el Chocó, el Defensor del Pueblo, Carlos Alfonso Negret Mosquera, *llamó la atención al gobierno nacional y solicitó que se tomen las medidas necesarias para contrarrestar la grave situación humanitaria que se viene registrando en el departamento del Chocó, al tiempo que reiteró la crítica problemática de seguridad persistente en la región donde se observa la expansión y disputa de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) y el Ejército de Liberación Nacional (ELN) por el control territorial y poblacional, el manejo de las economías ilícitas del narcotráfico, la minería ilegal y la extorsión*

También alertó sobre la persistencia de las condiciones de vulnerabilidad social y económica de la población, la débil respuesta de las instituciones del Estado para atender la problemática advertida por diferentes entidades Defensoría, comunidades y líderes sociales, el retorno de las comunidades sin condiciones de dignidad, seguridad y voluntariedad, y la falta de acompañamiento de las autoridades nacionales en el nivel territorial

Esta situación ha causado un impacto humanitario que se evidencia en las afectaciones a los derechos a la vida, libertad e integridad, a causa de amenazas, homicidios, masacres y secuestros, desplazamientos masivos y confinamiento de

Carretera 7 N 8-68 Edificio Nuevo del congreso-Oct-201 Mez. Sur Teléfono: 3823161-3823160Email: j22flores@congreso.gov.co

023604

M

El Presidente,

El Primer Vicepresidente,

La Segunda Vicepresidenta,

El Secretario General,

La Subsecretaria General,

PINTO HERNÁNDEZ MIGUEL ÁNGEL

YEPES MARTÍNEZ JAIME ARMANDO

TRIANA VARGAS MARÍA EUGENIA

MANTILLA SERRANO JORGE HUMBERTO

DUQUE NARANJO YOLANDA



José Bernardo Flores Asprilla
Representante a la Cámara

Comunidades; al igual que las graves afectaciones socio-ambientales causadas por la minería ilegal y los cultivos ilícitos

Preocupa que después de varias denuncias, por diferentes entidades y por la sociedad civil este primero de mayo día en que muchos ciudadanos caminaban reclamando por mejores condiciones laborales, las comunidades indígenas y afros aledañas al municipio de Rio sucio Chocó se desplazaban a la cabecera municipal por la violación a sus derechos humano que afectan su integridad física

Las Comunidades indígenas Embera Dóbida y Katío agrupadas en CAMIZBA (Asociación de Cabildos del Bajo Atrato) y los afros agrupados en los territorios colectivos de comunidades negras, se tomaron la alcaldía, el mercado, el coliseo y la plaza polideportiva del municipio del municipio de Rio sucio- Chocó, en una minga interétnica de manera pacífica, para reclamar por sus derechos y solicitar la presencia de funcionarios del Gobierno Nacional con poder de decisión, para que verifique la situación real que están viviendo estas comunidades. Así mismo, manifiestan que hasta que el gobierno nacional no escuche sus peticiones y atiendan sus necesidades la toma pacífica en Rio sucio no se levantará.

Se solicita al alcalde de Rio sucio, Chocó, que garantice la vida y la pervivencia de esta toma pacífica, ya que dentro de la comunidad que hace presencia en el municipio se encuentran niños, mayores de edad que de manera tranquila piden que el gobierno nacional voltee los ojos hacia la situación que se viene padeciendo después de firmado el Acuerdo de Paz.

Por lo anterior, los distintos sectores sociales del Chocó, solicitan con urgencia ante la Mesa de Negociación entre el Gobierno y el ELN que en el caso del Bajo San Juan, Baudó y Bajo Atrato y en todo el Chocó se declare un Acuerdo Humanitario dadas las consecuencias que se están presentando.

Subsecretaria General
Fecha: *May 22 2017*
Hora: *7:48 PM*
JOSE BERNARDO FLORES ASPRILLA
HR DEPARTAMENTO DEL CHOCCO

Carretera 7 N 8-68 Edificio Nuevo del congreso-Oct-201 Mez. Sur Teléfono: 3823161-3823160Email: j22flores@congreso.gov.co

023605

M